

1 **SESION ORDINARIA**

2 **N°29-2019**

3
4 Sesión ordinaria número 29-2019 celebrada por la Federación de Concejos Municipales de
5 Distrito de Costa Rica, al ser las once horas del 07 de junio del dos mil diecinueve, en el
6 Palacio del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Con la asistencia de los señores:
7

8 **CONSEJO DIRECTIVO**

9 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma

10 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez

11 **SECRETARIO:** Gustavo Castillo Morales

12 **TESORERA:** María Acosta Gutiérrez

13 **VOCAL 3:** Francisco Rodríguez Johnson

14 **Y LA FISCAL:** Cinthya Rodríguez Quesada

15
16 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS.**

17 Francisco Vargas Leitón, Sidney Sánchez Ordoñez

18
19 **VISITANTES POR INVITACIÓN.**

20 Jonathan Robles Monge- Encargado de Gestión Tecnológicas de la información de la Unión
21 Nacional de Gobiernos Locales y Camilo Rodríguez Chaverri-Periodista.

22
23 **ARTÍCULO I.**

24 **Orden del día**

25
26 Artículo I. Orden del día

27 Artículo II. Apertura de la sesión

28 Artículo III. Comprobación de quórum

29 Artículo IV. Audiencias (atención al público) El señor Jonathan Robles Monge-Encargado de
30 Gestión Tecnológicas de la información de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, nos

1 hablará un poco del tema de la creación de la página web para la Federación y el Señor
2 Camilo Rodríguez Chaverri-Periodista, estará realizando nuevamente entrevistas.
3 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
4 Artículo VI. Lectura de Correspondencia
5 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes
6 Artículo VIII. Informe del señor Presidente y Administración
7 Artículo IX. Mociones de los miembros del Consejo Directivo
8 Artículo X. Asuntos Varios (Seguimiento del Proyecto de Ley No.20.154 (REFORMA DEL
9 ARTÍCULO 10 DE LA LEY Nº 8173, LEY DE GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE
10 DISTRITO, DE 7 DE DICIEMBRE DEL 2001), Publicidad y Propaganda para los Concejos
11 Municipales de Distrito, Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y Varios)
12 Artículo XI. Acuerdos
13 Artículo XII. Cierre de Sesión

14
15 **ARTÍCULO II.**

16 **Apertura de la sesión**

17
18 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma da los buenos días a los presentes; asimismo,
19 externa su agradecimiento al Intendente Castillo Morales por su calurosa bienvenida que les
20 ha dado el día de hoy y por la oportunidad de realizar esta sesión en este Distrito. Luego da
21 lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma
22 unánime.

23
24 **ARTÍCULO III.**

25 **Comprobación de quórum**

26
27 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con
28 quórum suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

29
30 **ARTÍCULO IV.**

Audiencias (atención al público)

1. Se recibe la visita del señor Jonathan Robles Monge –Encargado de Gestión Tecnológicas de la información de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

El señor Presidente menciona que el día de hoy nos visita el señor Jonathan Robles-Encargado de Gestión Tecnológicas de la Información de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, fue invitado básicamente con el fin de exponernos el tema de la creación de la página web para la Federación, le da los buenos días a la vez le externa su agradecimiento por acompañarnos el día de hoy.

El señor Presidente le cede la palabra al señor Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes como anfitrión para que brinde unas palabras.

El señor Castillo Morales da las gracias e indica que le cede la palabra a la señora Jeannette Moya Granados-Presidenta Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, para que brinde unas palabras de bienvenida a los presentes.

La señora Moya Granados da los buenos días y la bienvenida a los presentes, expresa que es un gusto tenerlos el día de hoy en este Distrito de Cervantes, indica que es una lástima que todas las veces que se ha celebrado sesiones ordinarias en este Distrito nunca vienen todos, no pueden poner la excusa que es por la lejanía, porque los Intendentes de este lado asisten a los demás Concejos Municipales de Distrito sin importar la distancia, entonces esta excusa no cabe.

El señor Presidente da las gracias a la señora Moya Granados por las palabras expresadas de bienvenida, a continuación, le cede la palabra al señor Jonathan Robles Monge.

El señor Jonathan Robles Monge da los buenos días a los presentes y externa su agradecimiento por la invitación. Asimismo, se presenta e indica que es encargado del Área de Tecnologías de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, expresa que viene en compañía de su compañero Braulio Guevara Montoya para exponernos un poco el tema de la propuesta de la creación de la página web, expresa que a ellos les llegó una nota por parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, solicitando el apoyo de colaboración a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la creación de la página web para la Federación, por lo que hoy vinieron para hablarnos un poco del tema y exponerles el

1 trabajo que se realiza por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y así una vez
2 expuesto el tema, que estén enterados como se entrará a trabajar con la Federación en este
3 proyecto, ahora al final de haberles expuesto un poco el tema de la creación de la página, el
4 compañero Braulio Guevara Montoya, les mostrará el trabajo que se está realizando con la
5 Federación de Municipalidades de Cartago (FEMUCARTAGO), que también solicitaron la
6 colaboración para la creación de la página web de esa Federación, para que ustedes puedan
7 ver y se visualicen la idea que con la Federación de Concejos Municipales de Distrito de
8 Costa Rica se trabajará similar, espera que muy pronto se pueda ya comenzar a trabajar en
9 la página de esta Federación de forma idónea y que dentro de poco la Federación de
10 Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica (FECOMUDI), pueda contar con su propio
11 espacio en internet. Manifiesta que trae una presentación para mostrar el proyecto de página
12 web, piensa que al menos el señor Eliecer Chacón Pérez, tuvo la oportunidad de reunirse
13 con ellos en la Unión Nacional de Gobiernos Locales un día y conoció el proyecto que creo
14 dicha institución, que es la creación de páginas web para los Gobiernos Locales, este
15 proyecto fue creado hace más o menos cuatro años, hoy por hoy se encuentran trabajando
16 en este proyecto con seis Municipalidades, con los Concejos Municipales de Distrito de
17 Cóbano, Lepanto, Monteverde y Paquera, la Federación de Municipalidades de Cartago, con
18 los cuales se está trabajando en el proyecto de la creación de la página web, ahora también
19 se trabajará de acuerdo a solicitud hecha con la Federación de Concejos Municipales de
20 Distrito de Costa Rica y con el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

21 El señor Robles Monge indica que, para iniciar con el proyecto de la creación de la página
22 web, inician con la creación de un mapa conceptual con la información que le gustaría que
23 tenga la página, por ejemplo, una sesión que diga conózcamos, el cual se puede ver la
24 información, se pueden crear sesiones donde se habla propiamente quienes son los
25 integrantes, esto con el fin de las personas que entran a la página conozcan quienes son los
26 integrantes actuales de la Federación, tienen sesiones donde habla de los servicios que se
27 ofrecen, sesión de la parte administrativa, para que las personas conozcan un poquito de la
28 institución, etc.

29 El señor Robles Monge manifiesta que dentro de los servicios que normalmente vienen a
30 ofrecer como parte del proyecto y que vienen adonados en lo que es todo el proceso de

1 soporte y mantenimiento del sitio web, en lo que son temas de actualizaciones, las
2 actualizaciones que hay dentro del servidor, actualizaciones que hay propiamente de la
3 página web, por qué, porque el día a día salen temas de seguridad, temas que hay que
4 actualizar, entonces la Institución que esta de repente, llamase Municipalidad o Concejo
5 Municipal de Distrito, no lo hace, porque de ese proceso se encargan ellos que son los
6 encargados de la creación de las páginas web, que todos los días están constantes de ver si
7 hay actualizaciones o no, así la Municipalidad o el Concejo Municipal de Distrito no tienen
8 que invertir tiempo en ese proceso, también hacen el proceso de colaboración de inserción
9 de contenidos, en la parte donde normalmente se empieza, por ejemplo hoy nos sentamos
10 con ustedes como Federación, se empieza primero con la carga de información para que
11 tengan ese producto y una vez que se entrega el producto, haremos dos procesos
12 paulatinos, uno es el proceso de compaginación para que la misma Institución pueda ir
13 actualizando esos contenidos o mejorando las secciones dentro de la página y haciendo el
14 proceso de acompañamiento, indica que ellos están detrás de cada uno de esos sitios que
15 entregamos y les damos esa colaboración, por ejemplo que tengan algún inconveniente o no
16 hay quien pueda subir contenidos, se nos solicita la colaboración de subirlo, entonces ellos
17 hacen el proceso de subir los contenidos, en caso de ajuste continuo para mejoras a la
18 plantilla se realizan los ajustes, pone como ejemplo ellos trabajaron con la creación de la
19 página web de la Municipalidad de Alvarado que empezaron con plantilla básica y posterior la
20 Municipalidad les pidió el tema de chat en línea, el tema de que las personas pudieran
21 mandar mensajes por WhatsApp, por lo que ahora la página de esa Municipalidad cuenta
22 con la aplicación Chat en línea, el cual las personas pueden hacer las consultas a través del
23 Chat y por detrás está la Municipalidad respondiendo ese chat o inclusive aparece el
24 simbolito del WhatsApp le dan un clic y les abre el WhatsApp para que puedan mandar el
25 mensaje, entonces todas estas mejoras se hacen conforme se valla trabajando con cada
26 Municipalidad y se van incluyendo dentro de la plantilla básica, normalmente al ajustar ellos
27 las plantillas, la Institución tiene que definir bien ese proceso si hace o no el ajuste de
28 plantillas, por qué, porque todo esto trae trabajo adicional, por ejemplo si se mete un proceso
29 de Chat en línea como lo hizo la Municipalidad de Alvarado tiene que haber alguien al otro
30 lado que este administrándolo porque tiene que haber alguien que de la respuesta a las

1 preguntas hechas, expresa que ellos hacen mejoras y ajustan las plantillas de la página web
2 de acuerdo a lo que solicite las Municipalidades, pero las Municipalidades tienen que definir y
3 estar seguros si se realizan los ajustes en la plantillas básicas, indica que ahora también
4 dentro de la página ellos vienen asumiendo la parte de los correos electrónicos, este
5 proyecto inicio con darle un proceso de servicio de correos electrónicos para trabajar de
6 forma interinstitucional.

7 El señor Robles Monge expresa que parte de los servicios que vienen trabajando para las
8 páginas web como lo son el chat en línea, formularios personalizados y eventualmente
9 continúan buscando alianzas que nos lleven hacia un futuro de poder buscar a través del
10 sistema de envió transferencia de pagos, estos son normalmente los procesos en los que se
11 está trabajando, expresa que a continuación el señor Braulio Guevara Montoya les va a
12 exponer un poco de cómo es la página web y lo va hacer a través del ejemplo como vienen
13 trabajando con la creación de la página web de La Federación de Municipalidades de
14 Cartago (FEDEMUCARTAGO), para que ustedes como Federación tengan una idea de cuál
15 es ese producto que se empezaría a desarrollar con esta Federación y que si Dios mediante
16 nos va muy bien en más o menos unos dos o tres meses podríamos exponer el trabajo a
17 ustedes, a continuación le cede la palabra al señor Braulio para que les comente un poco del
18 trabajo que se está haciendo con FEDEMUCARTAGO.

19 El señor Braulio Guevara Montoya menciona que la Federación de Municipalidades de
20 Cartago en este momento cuenta con una página web que antes les manejaba un periodista,
21 esta página tiene dos problemas graves, uno es que esta desactualizada y segundo no hay
22 quien la administre, dado al grado de contenido, indica que al menos la plataforma que la
23 Unión Nacional de Gobiernos Locales utiliza, es muy amigable con personas que no son de
24 informática por un estudio que se había hecho en la UCR, que se había visto que la mayor
25 parte de las Municipalidades no cuenta con informático, entonces la idea es que les pueda
26 brindar un buen servicio a las Municipalidades que hacen la apetición de la creación de la
27 página web.

28 El señor Guevara Montoya muestra la propuesta de la creación de la página web que ellos le
29 hicieron a la Federación FEDEMUCARTAGO, la cual a los Asociados de esa Federación les
30 gusto de hecho, esa página ya está casi terminada, de acuerdo al mapa conceptual del cual

1 les hablo el señor Robles Monge que se utiliza para la creación de las páginas web, es la que
2 por general se utiliza en las Municipalidades, pero al menos este mapa conceptual para la
3 elaboración de la página web de esa Federación se tuvo que reubicar todo porque no
4 calzaba la estructura del mapa conceptual, indica que dentro de la página web, se incluyó el
5 menú de conozcamos, del lado izquierdo se puso FEDEMUCARTAGO, porque al menos en
6 las Municipalidades se pone mi Cantón, se incluyó lo que fue la Dirección Ejecutiva, Consejo
7 Directivo, Alianzas Estratégicas, también se incluso lo que es la historia, creación, misión,
8 visión, valores, estatutos, reglamento interno, Actas, Directorio telefónico, los Convenios, los
9 proyectos, los Asociados, Asesoría Legal, Topografía, etc., básicamente eso es lo que va a
10 contener la página web de esa Federación, ahora obviamente que para la página web de la
11 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, el menú se acomodaría de
12 acuerdo a como ustedes lo quieren y de acuerdo a lo que la Federación tenga, porque no se
13 pueden poner cosas que no tiene la Federación.

14 El señor Castillo Morales, realiza la pregunta, con la entrega de la página web, por ejemplo,
15 supongamos que nosotros llegamos a concretar la creación de la página web, el hecho de
16 subir el acta, lo podría hacer la secretaria de una manera muy fácil, por lo que entiende, no
17 es un proceso que lo tenga que hacer un técnico, porque es de fácil manejo.

18 El señor Guevara Montoya responde que sí, de hecho, en el caso de las Municipalidades
19 hasta el tema de proveeduría lo pueden manejar, para que los proveedores suban los
20 carteles a la página web y de ahí referencien a los proveedores o a los ofertantes que visitan
21 la página web, esto se hace como un tema de transparencia.

22 El señor Robles Monge indica de hecho, esto es un proceso que se les explica cómo se debe
23 hacer para realizar las cargas, ahí es donde está el famoso proceso de acompañamiento, si
24 algo se les olvida obviamente ellos ahí van a estar atrás para ayudar, si por ejemplo no
25 pueden subir el acta, se les pasa a ellos y ellos la cargan a la página, conforme se practica
26 se va aprendiendo y si algo se les olvida, también realizan el proceso de refrescamiento de
27 cómo realizar cargas en la página.

28 El señor Robles Monge manifiesta que inclusive la plataforma como tal, trae un componente
29 que es muy rico para hacer paginas internas.

1 El señor Guevara Montoya manifiesta que la duración en tiempo de crear una página web va
2 dependiendo, por ejemplo, para la creación de la página web de la Municipalidad de Guatuso
3 de los Chiles se llevaron casi un año en la creación de la página a diferencia de
4 Municipalidades como Turrubares, como FEDEMUCARTAGO que se han creado en un mes
5 y medio, en realidad de acuerdo a la información que se tenga que incluir en la página web
6 es la que va a dictar el ritmo del avance.

7 El señor Robles Monge indica que al menos en su caso tiene casi dos años de venir
8 trabajando con la página web de la Municipalidad de Tarrazú, y este es un tema de que va
9 cada mes para incluir la información.

10 El señor Castillo Morales pregunta, que viendo en la presentación una de las páginas web
11 que mostro el señor Braulio Guevara Montoya en una de las Municipalidades había un
12 símbolo de una silla de ruedas, qué accesibilidad tiene eso.

13 El señor Robles Monge responde que la silla de ruedas es un complemento para todo, desde
14 oscurecer la pantalla, hasta para aumentar la pantalla.

15 El señor Castillo Morales dice que les pregunta esto, porque en algún momento le hicieron la
16 observación de que ahora la Contraloría General de la República veía mucho el tema de la
17 accesibilidad inclusive le mostraron la página de PROCOMER, que la navegación toda es
18 con audio.

19 El señor Robles Monge indica que ellos incluyeron este símbolo de la silla de ruedas a la
20 Municipalidad de Nandayure, ya que la Municipalidad se lo solicitó simplemente para
21 agrandar y disminuir la letra, para cambiar los colores y para oscurecer la pantalla.

22 El señor Robles Monge menciona que en Municipalidades como la de Alvarado que fue la
23 que les solicitó la colaboración de la creación de la página web y que también les solicito se
24 le ajustara a la plantilla el Chat en línea todas estas cosas son nuevas experiencias que ellos
25 van adquiriendo para ajustar más las plantillas.

26 El señor Castillo Morales dice que la Municipalidad de Alvarado está muy bien en cuanto a su
27 página web.

28 El señor Robles Monge dice que ya cuando la página web esta lista ellos van a la institución
29 entregan la página web y hacen un proceso de capacitación, para que los que estarán

1 encargados de la página web, serán quienes estarán viendo los detalles que hacen falta,
2 actualizar noticias, actualizar contenidos.

3 El señor Robles Monge pregunta que si queda claro la exposición con respecto a la creación
4 de la página web y que si alguno tiene duda que por favor consulte para abarcarlas.

5 El señor Castillo Morales externa que en su caso le queda muy claro el tema de la creación
6 de la página web.

7 El señor Castillo Morales realiza otra pregunta con respecto a la parte grafica de fotografías,
8 cada Municipalidad lo asume o prensa de la Unión Nacional de Gobiernos Locales facilita.

9 El señor Robles Monge responde que algunas Municipalidades les dan las fotografías, en los
10 últimos se hace por medio de un acuerdo de la institución se manda la solicitud a la Unión
11 Nacional de Gobiernos Locales, ellos van con su equipo y en compañía de la periodista quien
12 les toman las fotos, claro se tendría que hacer un consenso en el tema de las fotos para ver
13 exactamente que cuales fotos quieren incluir dentro de la página.

14 El señor Chacón Pérez menciona que la vez pasada que estuvo en la reunión en la Unión
15 Nacional de Gobiernos Locales, les comento que ya ellos tenían una página, incluso les llegó
16 una nota por parte de la Contraloría General de la República solicitándoles información
17 donde les decían que en la página del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas tenía
18 que tener las Actas, los reglamentos y otras cosas, incluso tuvieron que hacer las
19 actualizaciones, de hecho les contó que tiene un muchacho que es técnico y es quien
20 maneja la página pero el tiempo no le alcanza ya que tiene que ver patentes y archivo y solo
21 trabaja medio tiempo, a veces quien la revisa es la señorita Keilyn Céspedes Chacón-
22 Viceintendente.

23 El señor Robles Monge expresa que lo primero es verificar bien que es lo que les están
24 solicitando de información y ver de qué forma ellos podrían colaborar para actualizar la
25 información, de hecho, hay Municipalidades que ya tienen su página web y les ha solicitado a
26 ellos que si se la pueden actualizar, por lo que ellos ha contestado que lo mejor sería es
27 hacer una página nueva, por qué, porque herramienta se construye diferente y
28 lamentablemente en el tema de diseño de página web hay cualquier cantidad de
29 herramientas y hay unas que ellos no las manejan.

1 La señorita Zamora Moya, le pregunta al señor Robles Monge, qué si la creación de la
2 página web para la Federación tiene algún costo.

3 El señor Robles Monge responde que no tiene ninguno, siempre que estén afiliados a la
4 Unión Nacional de Gobiernos Locales.

5 El señor Guevara Montoya indica que, inclusive, si el día de mañana se tuviera que ir, que
6 Dios quiera que no, no pierden la página, porque se les daría en una llave maya, para que la
7 sigan administrando.

8 El señor Castillo Morales menciona que se puso a revisar una página web y vio que son
9 amigables con el tema diseño web adaptable.

10 El señor Guevara Montoya expresa que eso se llama Diseño web responsive que es una
11 técnica de diseño web que busca la visualización de una misma página en distintos
12 dispositivos como: Tablet, Celular, etc.

13 Al respecto, el señor Guevara Montoya invita a los presentes a que vean las páginas web
14 que ellos han elaborado y entregado para que vean el trabajo, una de esas es la página de la
15 Municipalidad de Alvarado, como antes se les comento.

16 El señor Robles Monge menciona que siempre se les ha dicho a las instituciones que, si les
17 gusta el proyecto, están a la mejor disposición de colaborarles y como menciono al principio
18 ya llevan cuatro años en este proyecto el cual han aprendido muchísimo.

19 El señor Robles Monge finaliza dando las gracias por el espacio y espera que puedan
20 trabajar muy bien con la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica
21 (FECOMUDI), indica que aquí brindan los correos electrónicos para cualquier consulta, a
22 continuación, se detallan los correos electrónicos: Jonathan Robles Monge
23 jrobles@unql.or.cr y Braulio Guevara Montoya bguevara@unql.or.cr

24 El señor Presidente le da las gracias al señor Robles Monge por exponernos el día de hoy el
25 tema de la creación de la página web.

26

27 **2. El señor Presidente menciona que el señor Camilo Rodríguez Chaverri-Periodista,**
28 **se iba hacer presente el día de hoy con el fin de continuar con las entrevistas, sin**
29 **embargo, le comunicó que se le presentó un inconveniente y que ofrecía las**
30 **disculpas el no poder asistir a dicha sesión.**

1 **ARTÍCULO V.**

2 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

3
4 1. Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria número 28-2019.

5
6 **ACUERDO 1°**

7
8 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de
9 la sesión ordinaria número 28-2019, todos los presentes la aprueban ratifican en todos sus
10 extremos.

11
12 2. Se procede a la lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria número 001-2019.

13
14 **ACUERDO 2°**

15
16 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de
17 la Asamblea General Ordinaria número 001-2019, todos los presentes la aprueban ratifican
18 en todos sus extremos.

19
20 3. Se procede a la lectura del acta de la Asamblea General Extraordinaria No.004-2019.

21
22 **ACUERDO 3°**

23
24 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de
25 la Asamblea General Extraordinaria número 004-2019, todos los presentes la aprueban
26 ratifican en todos sus extremos.

27
28 **ARTÍCULO VI**

29 **Lectura de Correspondencia**

1 **1. Nota de la Contraloría General de la República, suscrita por el señor José Adrián**
2 **Molina Chavarría del Departamento de Área de Servicios para el Desarrollo Local, el**
3 **cual se detalla a continuación:**



valeria zamora <fedeconcejomunicipales2017@gmail.com>

4
5
6 **Fwd: Solicitud de información PE 01-2019 FECOMUDI**

José Adrián Molina Chavarría <jose.molina@cgr.go.cr>
Para: "fedeconcejomunicipales2017@gmail.com" <fedeconcejomunicipales2017@gmail.com>

10 de mayo de 2019, 12:25

10 de mayo de 2019

7
8
9 Señor Wilberth Quirós Palma
10 Presidente
11 fedeconcejomunicipales2017@gmail.com
12 **Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**

Estimable señor:

13 Según lo conversado vía telefónica, con el fin de continuar con el trámite del **Presupuesto Extraordinario N.º 1-2019** de la **Federación de**
14 **Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**, se le solicita remitir la siguiente información:

- 15 1. Cuadro detallado del origen y aplicación de recursos en el que se evidencie los gastos que se efectuarán por cada ingreso incluido, de
16 acuerdo con la guía suministrada a través de la página web de la Contraloría General de la República.

17 <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/qp/qprob-presup/ cuadros-documentos-presupuestarios.xls>

Ejemplo:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS	MONTO	Programa	Actividad	Proyecto	APLICACION	MONTO
11.1.1.01.01.01.01	Ingresos por el impuesto de bienes inmuebles	30.000.000,00	1	01		Transferencia a otras entidades	30.000.000,00
			1	01		Transferencia a otras entidades	30.000.000,00
			1	01		Transferencia a otras entidades	30.000.000,00
			1	01		Transferencia a otras entidades	30.000.000,00
			1	01		Transferencia a otras entidades	30.000.000,00
			1	01		Transferencia a otras entidades	30.000.000,00
			1	01		Transferencia a otras entidades	30.000.000,00
			1	01		Transferencia a otras entidades	30.000.000,00
			1	01		Transferencia a otras entidades	30.000.000,00
			1	01		Transferencia a otras entidades	30.000.000,00

18 El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal),
19 civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley
20 General de Control Interno N.º 8292).

21 La información solicitada deberá remitirse en un plazo máximo de **dos días** a partir del recibo de esta solicitud, a través del Sistema de
22 Aprobación sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

23 En caso de alguna consulta adicional puede comunicarse con el suscrito al teléfono 2501-8477 o bien al correo electrónico
24 jose.molina@cgr.go.cr

25 En virtud de que dicha información es indispensable para continuar con el análisis, el plazo previsto para el trámite del presupuesto
26 extraordinario se tendrá por suspendido, conforme lo establecido en el numeral 4.2.18 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

27 Atentamente,

28 **Adrián Molina Chavarría**
29 **ÁREA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL**
30 **Contraloría General de la República**
T: (508) 2501-8477



Se toma nota.

1 **2. Nota de la Contraloría General de la República, suscrita por el señor José Adrián**
2 **Molina Chavarría del Departamento de Área de Servicios para el Desarrollo Local, el**
3 **cual se detalla a continuación:**
4

5 16/5/2019

Gmail - Solicitud de información PE 01-2019 FECOMUDI



6 valeria zamora <fedeconcejomunicipales2017@gmail.com>

7 **Solicitud de información PE 01-2019 FECOMUDI**

1 mensaje

8 José Adrián Molina Chavarría <jose.molina@cgr.go.cr>
Para: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

16 de mayo de 2019, 8:35

9 16 de mayo de 2019

10 Señor Wilberth Quirós Palma
Presidente
fedeconcejomunicipales2017@gmail.com
Federación de Concejos de Distrito de Costa Rica

11 Estimable señor:

12 Según lo conversado vía telefónica, con el fin de continuar con el trámite del **Presupuesto Extraordinario N.º 1-2019** de la **Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**, se le solicita remitir la siguiente información:

13 1. Cuadro detallado del origen y aplicación de recursos en el que se evidencie los gastos que se efectuarán por cada ingreso incluido, de acuerdo con la guía suministrada a través de la página web de la Contraloría General de la República.

14 <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/qa/aprob-presup/quadros-documentos-presupuestarios.xls>

15 2. Aclaración, y base legal jurídica que sustenten el estimado del contenido económico para reforzar los reglones atinentes a servicios especiales (aumento salarial).

16 La información solicitada deberá remitirse en un plazo máximo de **dos días** a partir del recibo de esta solicitud, a través del Sistema de Aprobación sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

17 En caso de alguna consulta adicional puede comunicarse con el suscrito al teléfono 2501-8477 o bien al correo electrónico jose.molina@cgr.go.cr

18 En virtud de que dicha información es indispensable para continuar con el análisis, el plazo previsto para el trámite del presupuesto extraordinario se tendrá por suspendido, conforme lo establecido en el numeral 4.2.18 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

19 Atentamente,

20 **Adrián Molina Chavarría**
ÁREA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL
Contraloría General de la República
T: (508) 2501-8477

21 ce: Srita. Valeria Zamora Moya, fedeconcejomunicipales@gmail.com, Secretaria, Federación de Concejos de Distrito de Costa Rica.

22
23
24
25
26
27
28
29 <https://mail.google.com/mail/u/0?ik=03e7bbab7e&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1633699596964817954&simpl=msg-f%3A16336995969...> 1/1

30 **Se toma nota.**

1 **3. Oficio ANAI-28-2019 de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias,**
2 **suscrito por el señor Jonathan Espinoza Segura-Director Ejecutivo, el cual se**
3 **detalla a continuación:**



16 de mayo del 2019
ANAI-28-2019

Señores (as)
Federación de Consejos Municipales de Distrito

Reciban un cordial saludo, en respuesta al oficio Fecomudi-026-2019 del 12 de abril del 2019 y en cumplimiento a lo acordado en la Sesión Ordinaria No.02-2019 de Junta Directiva, se informa que la Asociación de Alcaldías e Intendencias ha ejecutado las siguientes acciones con respecto a la Ley 9635 "Fortalecimiento de la Finanzas Públicas":

- 1- Se trabajó con la Comisión de Asuntos Hacendarios y el diputado Wilmer Ramos una moción, que posterior se aprobó en el plenario donde los Gobiernos Locales no quedaron sujetos a dicho impuesto.
- 2- Se remitió una circular y se da asesoría a petición de la Alcaldía o Intendencia que lo solicite en la aplicación de dicha ley, especialmente en lo concerniente a Derecho Laboral.
- 3- En el mes de febrero se realizó una inducción en coordinación con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal en materia de Derecho Laboral impartida por los especialistas Licenciado Marco Durante, Licenciado Ronald Gutierrez y Licenciado Alex Gen, en esta misma actividad se contó con la participación de la Ministra de MIDEPLAN Pilar Garrido, quien explicó brevemente las acciones que se desarrollan en el Ministerio para regular la evaluación del desempeño en las instituciones públicas.

Sin más por el momento,

**JONATHAN
ESPINOZA
SEGURA
(FIRMA)**
Jonathan Espinoza Segura
Director Ejecutivo

Firmado digitalmente
por JONATHAN
ESPINOZA SEGURA
(FIRMA)
Fecha: 2019.05.16
11:34:36 -06'00'

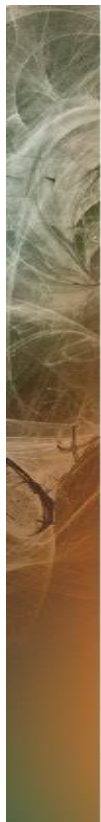
Teléfono: 2222-0027 o 2222-0047 - Email: info@anai.cr - Web: www.anai.cr
Centro Colón, cuarto piso, Paseo Colón, San José, Costa Rica

28 La señorita Valeria Zamora Moya menciona que en el punto 2) del oficio antes mencionado,
29 indica que ANAI brinda Asesoría a petición de la Alcaldía o Intendencia que lo solicite en la
30 aplicación de la ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, especialmente en lo

1 concierne a Derecho Laboral, les pregunta a los presentes, qué si no les interesaría que
2 se les brinde esta asesoría, ya que si están interesados, se realiza una solicitud por parte de
3 la Federación para que ANAI les brinde dicha Asesoría a todos los Intendentes.

4 El señor Presidente indica que talvez sería mejor que se le consulte a la ANAI si ellos
5 podrían brindar la Asesoría en un espacio que se les brinde y de acuerdo a lo que
6 respondan, se le podría hacer la invitación a ANAI para que valla a una sesión para que nos
7 den la Asesoría a la aplicación de la ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

8
9 **4. Oficios DE-E-160-05-2019 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, suscrito por**
10 **los señores Wilberth Quirós Palma-Presidente de la Federación de Concejos**
11 **Municipales de Distrito de Costa Rica y Karen Porras Arguedas-Directora Ejecutiva,**
12 **de la Unión Nacional de Gobiernos Locales con invitación al taller de los Objetivos**
13 **de Desarrollo Sostenible (ODS) para los ocho Intendentes, el cual se detallan a**
14 **continuación:**



“Visión municipal para una agenda nacional”



15
16
17 15 de mayo 2019.
DE-E- 160-05-2019

18 Señor
Marvin Gustavo Castillo Morales
Intendente
Concejo Municipal de
Distrito de Cervantes

19 Estimado señor:

20 La Agenda 2030, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ofrece un marco
estratégico para la dirección de las políticas públicas con el objetivo de promover un desarrollo
21 económico más socialmente justo y en armonía con la Tierra. Los gobiernos locales son una
pieza clave en el engranaje de planificación y ejecución de este nuevo paradigma de desarrollo
sostenible, en cuanto son un puente de comunicación entre las realidades locales y las
22 problemáticas globales.

23 El problema es que la mayor parte del tiempo, los gobiernos locales fallan en la visualización
oportuna de esta posición estratégica que tienen dentro de los sistemas globales de desarrollo
sostenible, es más, no alcanzan a determinar que constituyen un sistema en sí mismos y que
24 requieren de múltiples perspectivas para gestionar sus relaciones políticas, sociales, económicas,
ambientales y culturales. De este modo, la desconexión entre el contexto cultural local y las
problemáticas regionales y globales que afectan el desarrollo genera discordancias entre los
25 planes estratégicos locales y las necesidades reales del desarrollo sostenible, lo cual se traduce en
desperdicio de recursos y lentos o inadecuados niveles de progreso.

26 Como parte del proceso de sensibilización que se está llevando a cabo por parte de la Unión
Nacional de Gobiernos Locales en la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,
se realizará taller de experiencia sobre los avances de los Gobiernos Locales que han venido
trabajando con la implementación de los 17 Objetivos, bajo la dirección y a acompañamiento de
esta institución, nuestro objetivo está enmarcado en dar a conocer que se ha venido haciendo y de
27 qué manera contribuir con esta visión de mundo.

28 Dicho taller se realizará el próximo jueves 14 de junio a partir de las 9:00 a.m. en las
instalaciones de la UNGL, sita Sabana Sur, del AM PM 50 metros sur, contiguo a las
29 instalaciones de la antigua agencia del banco de Costa Rica.

30
Tel.: (506) 2290-3806 • Sitio Web: www.ungl.or.cr
Correo electrónico: info@ungl.or.cr • Apartado: 7696-1000 San José, Costa Rica
Dirección: Sabana Sur, 100 metros oeste y 25 sur de la Contraloría General de la República, San José, Costa Rica.



“Visión municipal para una agenda nacional”



Favor confirmar con la Srta. Guiselle Sánchez Camacho, Encargada de Coordinación Interinstitucional, al número telefónico directo 2290-4158 o al correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr.

Cordialmente,

Atentamente,

Firmado digitalmente por
WILBER QUIROS
PALMA (FIRMA)
Fecha: 2019.05.17 10:42:40
-05'00'

Sr. Wilberth Quirós Palma
Presidente
FECOMUDI

Firmado digitalmente
por KAREN PATRICIA
PORRAS
ARGUEDAS
(FIRMA)
Fecha: 2019.05.14
08:53:52 -05'00'

MBA. Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
UNGL

CC.Archivo

UNIÓN NACIONAL DE
GOBIERNOS LOCALES

Tel.: (506) 2290-3806 • Sitio Web: www.ungl.or.cr
Correo electrónico: info@ungl.or.cr • Apartado: 7886-1000 San José, Costa Rica
Dirección: Sabana Sur, 100 metros oeste y 25 sur de la Contraloría General de la República, San José, Costa Rica.

Se toma nota.



“Visión municipal para una agenda nacional”



15 de mayo 2019.
DE-E- 160-05-2019

Señora
Cinthya Rodríguez Quesada
Intendenta
Concejo Municipal de
Distrito de Cóbano

Estimada señora:

La Agenda 2030, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ofrece un marco estratégico para la dirección de las políticas públicas con el objetivo de promover un desarrollo económico más socialmente justo y en armonía con la Tierra. Los gobiernos locales son una pieza clave en el engranaje de planificación y ejecución de este nuevo paradigma de desarrollo sostenible, en cuanto son un puente de comunicación entre las realidades locales y las problemáticas globales.

El problema es que la mayor parte del tiempo, los gobiernos locales fallan en la visualización oportuna de esta posición estratégica que tienen dentro de los sistemas globales de desarrollo sostenible, es más, no alcanzan a determinar que constituyen un sistema en sí mismos y que requieren de múltiples perspectivas para gestionar sus relaciones políticas, sociales, económicas, ambientales y culturales. De este modo, la desconexión entre el contexto cultural local y las problemáticas regionales y globales que afectan el desarrollo genera discordancias entre los planes estratégicos locales y las necesidades reales del desarrollo sostenible, lo cual se traduce en desperdicio de recursos y lentos o inadecuados niveles de progreso.

Como parte del proceso de sensibilización que se está llevando a cabo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se realizará taller de experiencia sobre los avances de los Gobiernos Locales que han venido trabajando con la implementación de los 17 Objetivos, bajo la dirección y a acompañamiento de esta institución, nuestro objetivo está enmarcado en dar a conocer que se ha venido haciendo y de qué manera contribuir con esta visión de mundo.

Dicho taller se realizará el próximo jueves 14 de junio a partir de las 9:00 a.m. en las instalaciones de la UNGL, sita Sabana Sur, del AM PM 50 metros sur, contiguo a las instalaciones de la antigua agencia del banco de Costa Rica.

Tel.: (506) 2290-3606 • Sitio Web: www.ungl.or.cr

Correo electrónico: info@ungl.or.cr • Apartado: 7696-1000 San José, Costa Rica

Dirección: Sabana Sur, 100 metros oeste y 25 sur de la Contraloría General de la República, San José, Costa Rica.



“Visión municipal para una agenda nacional”



Favor confirmar con la Srta. Guiselle Sánchez Camacho, Encargada de Coordinación Interinstitucional, al número telefónico directo 2290-4158 o al correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr.

Cordialmente,

Atentamente,

WILBER QUIROS PALMA (FIRMA)
Firmado digitalmente por WILBER QUIROS PALMA (FIRMA) Fecha: 2019.05.17 10:55:16 -06'00'

Sr. Wilberth Quirós Palma
Presidente
FECOMUDI

KAREN PATRICIA PORRAS ARGUEDAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por KAREN PATRICIA PORRAS ARGUEDAS (FIRMA) Fecha: 2019.05.16 08:00:37 -06'00'

MBA. Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
UNGL

CC Archivo

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

Tel.: (506) 2290-3806 • Sitio Web: www.ungl.or.cr
Correo electrónico: info@ungl.or.cr • Apartado: 7696-1000 San José, Costa Rica
Dirección: Sabana Sur, 100 metros oeste y 25 sur de la Contraloría General de la República, San José, Costa Rica.

Se toma nota.



“Visión municipal para una agenda nacional”



15 de mayo 2019.
DE-E- 160-05-2019

Señora
Maria Wilman Acosta Gutiérrez
Intendente
Concejo Municipal de
Distrito de Colorado

Estimada señora:

La Agenda 2030, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ofrece un marco estratégico para la dirección de las políticas públicas con el objetivo de promover un desarrollo económico más socialmente justo y en armonía con la Tierra. Los gobiernos locales son una pieza clave en el engranaje de planificación y ejecución de este nuevo paradigma de desarrollo sostenible, en cuanto son un puente de comunicación entre las realidades locales y las problemáticas globales.

El problema es que la mayor parte del tiempo, los gobiernos locales fallan en la visualización oportuna de esta posición estratégica que tienen dentro de los sistemas globales de desarrollo sostenible, es más, no alcanzan a determinar que constituyen un sistema en sí mismos y que requieren de múltiples perspectivas para gestionar sus relaciones políticas, sociales, económicas, ambientales y culturales. De este modo, la desconexión entre el contexto cultural local y las problemáticas regionales y globales que afectan el desarrollo genera discordancias entre los planes estratégicos locales y las necesidades reales del desarrollo sostenible, lo cual se traduce en desperdicio de recursos y lentos o inadecuados niveles de progreso.

Como parte del proceso de sensibilización que se está llevando a cabo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se realizará taller de experiencia sobre los avances de los Gobiernos Locales que han venido trabajando con la implementación de los 17 Objetivos, bajo la dirección y a acompañamiento de esta institución, nuestro objetivo está enmarcado en dar a conocer que se ha venido haciendo y de qué manera contribuir con esta visión de mundo.

Dicho taller se realizará el próximo jueves 14 de junio a partir de las 9:00 a.m. en las instalaciones de la UNGL, sita Sabana Sur, del AM PM 50 metros sur, contiguo a las instalaciones de la antigua agencia del banco de Costa Rica.

Tel.: (506) 2290-3806 • Sitio Web: www.ungl.or.cr

Correo electrónico: info@ungl.or.cr • Apartado: 7696-1000 San José, Costa Rica

Dirección: Sabana Sur, 100 metros oeste y 25 sur de la Contraloría General de la República, San José, Costa Rica.



“Visión municipal para una agenda nacional”



Favor confirmar con la Srta. Guiselle Sánchez Camacho, Encargada de Coordinación Interinstitucional, al número telefónico directo 2290-4158 o al correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr.

Cordialmente,

Atentamente,

**WILBER QUIROS
PALMA (FIRMA)**

Firmado digitalmente por
WILBER QUIROS PALMA
(FIRMA)
Fecha: 2019.05.17 10:45:10
-06'00'

**Sr. Wilberth Quirós Palma
Presidente
FECOMUDI**

Firmado digitalmente
por KAREN PATRICIA
PORRAS ARGUEDAS
(FIRMA)
Fecha: 2019.05.16
08:03:04 -06'00'

**MBA. Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
UNGL**

CC Archivo

UNIÓN NACIONAL DE
GOBIERNOS LOCALES

Tel.: (506) 2290-3806 • Sitio Web: www.ungl.or.cr
Correo electrónico: info@ungl.or.cr • Apartado: 7696-1000 San José, Costa Rica
Dirección: Sabana Sur, 100 metros oeste y 25 sur de la Comisaría General de la República, San José, Costa Rica.

Se toma nota.



“Visión municipal para una agenda nacional”



15 de mayo 2019.
DE-E- 160-05-2019

Señor
José Francisco Rodríguez Johnson
Intendente
Concejo Municipal de
Distrito de Lepanto

Estimado señor:

La Agenda 2030, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ofrece un marco estratégico para la dirección de las políticas públicas con el objetivo de promover un desarrollo económico más socialmente justo y en armonía con la Tierra. Los gobiernos locales son una pieza clave en el engranaje de planificación y ejecución de este nuevo paradigma de desarrollo sostenible, en cuanto son un puente de comunicación entre las realidades locales y las problemáticas globales.

El problema es que la mayor parte del tiempo, los gobiernos locales fallan en la visualización oportuna de esta posición estratégica que tienen dentro de los sistemas globales de desarrollo sostenible, es más, no alcanzan a determinar que constituyen un sistema en sí mismos y que requieren de múltiples perspectivas para gestionar sus relaciones políticas, sociales, económicas, ambientales y culturales. De este modo, la desconexión entre el contexto cultural local y las problemáticas regionales y globales que afectan el desarrollo genera discordancias entre los planes estratégicos locales y las necesidades reales del desarrollo sostenible, lo cual se traduce en desperdicio de recursos y lentos o inadecuados niveles de progreso.

Como parte del proceso de sensibilización que se está llevando a cabo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se realizará taller de experiencia sobre los avances de los Gobiernos Locales que han venido trabajando con la implementación de los 17 Objetivos, bajo la dirección y a acompañamiento de esta institución, nuestro objetivo está enmarcado en dar a conocer que se ha venido haciendo y de qué manera contribuir con esta visión de mundo.

Dicho taller se realizará el próximo jueves 14 de junio a partir de las 9:00 a.m. en las instalaciones de la UNGL, sita Sabana Sur, del AM PM 50 metros sur, contiguo a las instalaciones de la antigua agencia del banco de Costa Rica.

Tel.: (506) 2290-3806 • Sitio Web: www.ungl.or.cr

Correo electrónico: info@ungl.or.cr • Apartado: 7696-1000 San José, Costa Rica

Dirección: Sabana Sur, 100 metros oeste y 25 sur de la Contraloría General de la República, San José, Costa Rica.



“Visión municipal para una agenda nacional”



Favor confirmar con la Srta. Guiselle Sánchez Camacho, Encargada de Coordinación Interinstitucional, al número telefónico directo 2290-4158 o al correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr.

Cordialmente,

Atentamente,

Firmado digitalmente
por WILBER QUIROS
PALMA (FIRMA)
Fecha: 2019.05.17
10:45:56 -06'00'
Sr. Wilberth Quirós Palma
Presidente
FECOMUDI

Firmado digitalmente
por KAREN PATRICIA
PORRAS ARGUEDAS
(FIRMA)
Fecha: 2019.05.16
08:04:24 -06'00'
MBA. Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
UNGL

CC.Archivo

UNIÓN NACIONAL DE
GOBIERNOS LOCALES

Tel.: (506) 2290-3806 • Sitio Web: www.ungl.or.cr
Correo electrónico: info@ungl.or.cr • Apartado: 7696-1000 San José, Costa Rica
Dirección: Sabana Sur, 100 metros oeste y 25 sur de la Contraloría General de la República, San José, Costa Rica.

Se toma nota.



“Visión municipal para una agenda nacional”



15 de mayo 2019.
DE-E- 160-05-2019

Señor
José Francisco Vargas Leitón
Intendente
Concejo Municipal de
Distrito de Monte Verde

Estimado señor:

La Agenda 2030, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ofrece un marco estratégico para la dirección de las políticas públicas con el objetivo de promover un desarrollo económico más socialmente justo y en armonía con la Tierra. Los gobiernos locales son una pieza clave en el engranaje de planificación y ejecución de este nuevo paradigma de desarrollo sostenible, en cuanto son un puente de comunicación entre las realidades locales y las problemáticas globales.

El problema es que la mayor parte del tiempo, los gobiernos locales fallan en la visualización oportuna de esta posición estratégica que tienen dentro de los sistemas globales de desarrollo sostenible, es más, no alcanzan a determinar que constituyen un sistema en sí mismos y que requieren de múltiples perspectivas para gestionar sus relaciones políticas, sociales, económicas, ambientales y culturales. De este modo, la desconexión entre el contexto cultural local y las problemáticas regionales y globales que afectan el desarrollo genera discordancias entre los planes estratégicos locales y las necesidades reales del desarrollo sostenible, lo cual se traduce en desperdicio de recursos y lentos o inadecuados niveles de progreso.

Como parte del proceso de sensibilización que se está llevando a cabo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se realizará taller de experiencia sobre los avances de los Gobiernos Locales que han venido trabajando con la implementación de los 17 Objetivos, bajo la dirección y a acompañamiento de esta institución, nuestro objetivo está enmarcado en dar a conocer que se ha venido haciendo y de qué manera contribuir con esta visión de mundo.

Dicho taller se realizará el próximo jueves 14 de junio a partir de las 9:00 a.m. en las instalaciones de la UNGL, sita Sabana Sur, del AM PM 50 metros sur, contiguo a las instalaciones de la antigua agencia del banco de Costa Rica.

Tel.: (506) 2290-3806 • Sitio Web: www.ungl.or.cr

Correo electrónico: info@ungl.or.cr • Apartado: 7696-1000 San José, Costa Rica

Dirección: Sabana Sur, 100 metros oeste y 25 sur de la Contraloría General de la República, San José, Costa Rica.



“Visión municipal para una agenda nacional”



Favor confirmar con la Srta. Guiselle Sánchez Camacho, Encargada de Coordinación Interinstitucional, al número telefónico directo 2290-4158 o al correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr.

Cordialmente,

Atentamente,

WILBER QUIROS PALMA (FIRMA)
Firmado digitalmente por WILBER QUIROS PALMA (FIRMA)
Fecha: 2019.05.17 10:45:56 -06'00'
Sr. Wilberth Quiros Palma
Presidente
FECOMUDI

KAREN PATRICIA PORRAS ARGUEDAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por KAREN PATRICIA PORRAS ARGUEDAS (FIRMA)
Fecha: 2019.05.16 08:04:24 -06'00'
MBA. Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
UNGL

CC.Archivo

UNIÓN NACIONAL DE
GOBIERNOS LOCALES

Tel.: (506) 2290-3806 • Sitio Web: www.ungl.or.cr
Correo electrónico: info@ungl.or.cr • Apartado: 7696-1000 San José, Costa Rica
Dirección: Sabana Sur, 100 metros oeste y 25 sur de la Contraloría General de la República, San José, Costa Rica.

Se toma nota.



“Visión municipal para una agenda nacional”



15 de mayo 2019.
DE-E- 160-05-2019

Señora
Sidney Sánchez Ordoñez
Intendente
Concejo Municipal de
Distrito de Paquera

Estimada señora:

La Agenda 2030, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ofrece un marco estratégico para la dirección de las políticas públicas con el objetivo de promover un desarrollo económico más socialmente justo y en armonía con la Tierra. Los gobiernos locales son una pieza clave en el engranaje de planificación y ejecución de este nuevo paradigma de desarrollo sostenible, en cuanto son un puente de comunicación entre las realidades locales y las problemáticas globales.

El problema es que la mayor parte del tiempo, los gobiernos locales fallan en la visualización oportuna de esta posición estratégica que tienen dentro de los sistemas globales de desarrollo sostenible, es más, no alcanzan a determinar que constituyen un sistema en sí mismos y que requieren de múltiples perspectivas para gestionar sus relaciones políticas, sociales, económicas, ambientales y culturales. De este modo, la desconexión entre el contexto cultural local y las problemáticas regionales y globales que afectan el desarrollo genera discordancias entre los planes estratégicos locales y las necesidades reales del desarrollo sostenible, lo cual se traduce en desperdicio de recursos y lentos o inadecuados niveles de progreso.

Como parte del proceso de sensibilización que se está llevando a cabo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se realizará taller de experiencia sobre los avances de los Gobiernos Locales que han venido trabajando con la implementación de los 17 Objetivos, bajo la dirección y a acompañamiento de esta institución, nuestro objetivo está enmarcado en dar a conocer que se ha venido haciendo y de qué manera contribuir con esta visión de mundo.

Dicho taller se realizará el próximo jueves 14 de junio a partir de las 9:00 a.m. en las instalaciones de la UNGL, sita Sabana Sur, del AM PM 50 metros sur, contiguo a las instalaciones de la antigua agencia del banco de Costa Rica.

Tel.: (506) 2290-3806 • Sitio Web: www.ungl.or.cr

Correo electrónico: info@ungl.or.cr • Apartado: 7696-1000 San José, Costa Rica

Dirección: Sabana Sur, 100 metros oeste y 25 sur de la Contraloría General de la República, San José, Costa Rica.



“Visión municipal para una agenda nacional”



Favor confirmar con la Srta. Guiselle Sánchez Camacho, Encargada de Coordinación Interinstitucional, al número telefónico directo 2290-4158 o al correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr.

Cordialmente,

Atentamente,

WILBER QUIROS PALMA (FIRMA)
Firmado digitalmente por WILBER QUIROS PALMA (FIRMA)
Fecha: 2019.05.17 10:45:56 -06'00'
Sr. Wilberth Quirós Palma
Presidente
FECOMUDI

KAREN PATRICIA PORRAS ARGUEDAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por KAREN PATRICIA PORRAS ARGUEDAS (FIRMA)
Fecha: 2019.05.16 08:04:24 -06'00'
MBA. Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
UNGL

CC: Archivo

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

Tel.: (506) 2290-3806 • Sitio Web: www.ungl.or.cr
Correo electrónico: info@ungl.or.cr • Apartado: 7696-1000 San José, Costa Rica
Dirección: Sabana Sur, 100 metros oeste y 25 sur de la Contraloría General de la República, San José, Costa Rica.

Se toma nota.



“Visión municipal para una agenda nacional”



15 de mayo 2019.
DE-E- 160-05-2019

Señor
Eliécer Chacón Pérez
Intendente
Concejo Municipal de
Distrito de Peñas Blancas

Estimado señor:

La Agenda 2030, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ofrece un marco estratégico para la dirección de las políticas públicas con el objetivo de promover un desarrollo económico más socialmente justo y en armonía con la Tierra. Los gobiernos locales son una pieza clave en el engranaje de planificación y ejecución de este nuevo paradigma de desarrollo sostenible, en cuanto son un puente de comunicación entre las realidades locales y las problemáticas globales.

El problema es que la mayor parte del tiempo, los gobiernos locales fallan en la visualización oportuna de esta posición estratégica que tienen dentro de los sistemas globales de desarrollo sostenible, es más, no alcanzan a determinar que constituyen un sistema en sí mismos y que requieren de múltiples perspectivas para gestionar sus relaciones políticas, sociales, económicas, ambientales y culturales. De este modo, la desconexión entre el contexto cultural local y las problemáticas regionales y globales que afectan el desarrollo genera discordancias entre los planes estratégicos locales y las necesidades reales del desarrollo sostenible, lo cual se traduce en desperdicio de recursos y lentos o inadecuados niveles de progreso.

Como parte del proceso de sensibilización que se está llevando a cabo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se realizará taller de experiencia sobre los avances de los Gobiernos Locales que han venido trabajando con la implementación de los 17 Objetivos, bajo la dirección y a acompañamiento de esta institución, nuestro objetivo está enmarcado en dar a conocer que se ha venido haciendo y de qué manera contribuir con esta visión de mundo.

Dicho taller se realizará el próximo jueves 14 de junio a partir de las 9:00 a.m. en las instalaciones de la UNGL, sita Sabana Sur, del AM PM 50 metros sur, contiguo a las instalaciones de la antigua agencia del banco de Costa Rica.

Tel.: (506) 2290-3806 • Sitio Web: www.ungl.or.cr

Correo electrónico: info@ungl.or.cr • Apartado: 7696-1000 San José, Costa Rica

Dirección: Sabana Sur, 100 metros oeste y 25 sur de la Contraloría General de la República, San José, Costa Rica.



“Visión municipal para una agenda nacional”



Favor confirmar con la Srta. Guiselle Sánchez Camacho, Encargada de Coordinación Interinstitucional, al número telefónico directo 2290-4158 o al correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr.

Cordialmente,

Atentamente,

WILBER QUIROS
PALMA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
WILBER QUIROS PALMA
(FIRMA)
Fecha: 2019.05.17 10:55:20
-05'00'

Sr. Wilberth Quirós Palma
Presidente
FECOMUDI

KAREN PATRICIA
PORRAS
ARGUEDAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
KAREN PATRICIA
PORRAS ARGUEDAS
(FIRMA)
Fecha: 2019.05.16
09:02:37 -05'00'

MBA. Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
UNGL

CC.Archivo

UNIÓN NACIONAL DE
GOBIERNOS LOCALES

Tel.: (506) 2290-3806 • Sitio Web: www.ungl.or.cr
Correo electrónico: info@ungl.or.cr • Apartado: 7696-1000 San José, Costa Rica
Dirección: Sabana Sur, 100 metros oeste y 25 sur de la Comisaría General de la República, San José, Costa Rica.

Se toma nota.

1 **5. Nota de la Contraloría General de la República, suscrita por el señor José Adrián**
2 **Molina Chavarría del Departamento de Área de Servicios para el Desarrollo Local, el**
3 **cual se detalla a continuación:**



5 valeria zamora <fedekoncejomunicipales2017@gmail.com>

6 **Solicitud de información PE 01-2019 FECOMUDI**

7 José Adrián Molina Chavarría <jose.molina@cgr.go.cr>
8 Para: fedekoncejomunicipales2017@gmail.com

21 de mayo de 2019, 9:16

9 21 de mayo de 2019

10 Señor Wilberth Quirós Palma
11 Presidente
12 fedekoncejomunicipales2017@gmail.com
13 **Federación de Concejos de Distrito de Costa Rica**

14 Estimable señor:

15 Según lo conversado vía telefónica con la señorita Valeria Zamora, con el fin de continuar con el trámite del **Presupuesto Extraordinario N.º 1-2019** de la **Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**, se le solicita remitir la siguiente información:

16 1. Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, de las
17 municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

18 En concordancia con los estatutos de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, sección de funciones del secretario (a)
19 del Consejo Directivo, punto C; es a este a quién le corresponde la elaboración de las certificaciones de actas y acuerdos que tome dicho
20 órgano.

21 En caso de alguna consulta adicional puede comunicarse con el suscrito al teléfono 2501-8477 o bien al correo electrónico
22 jose.molina@cgr.go.cr

23 En virtud de que dicha información es indispensable para continuar con el análisis, el plazo previsto para el trámite del presupuesto
24 extraordinario se tendrá por suspendido, conforme lo establecido en el numeral 4.2.18 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

25 Atentamente,

26 **Adrián Molina Chavarría**
27 **ÁREA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL**
28 **Contraloría General de la República**
29 **T: (508) 2501-8477**

30 **Se toma nota.**

1 **6. Oficio ANAI-36-2019 de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, suscrito**
2 **por el señor Jonathan Espinoza Segura-Director Ejecutivo, el cual se detalla a**
3 **continuación:**



24 de mayo de 2019
ANAI-36-2019

Señor
Wilberth Quirós Palma
Presidente
Federación de Concejos Municipales de Distrito

Reciba un cordial saludo. En respuesta al oficio FECOMUDI-049-2019 del 22 de mayo, se informa que la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias en relación a la ley N° 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" las acciones que se tomaron fueron las referidas en el oficio ANAI-28-2019.

Sin otro particular,

JONATHAN
ESPINOZA
SEGURA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JONATHAN
ESPINOZA SEGURA
(FIRMA)
Fecha: 2019.05.24
11:04:35 -06'00'

Jonathan Espinoza Segura
Director Ejecutivo ANAI



anai

Telefax: (506) 2222-0027-2222-0047 Email: info@anai.cr - Web: www.anai.cr

Edificio Centro Colón, Piso 4, San José, Costa Rica

Se toma nota.

1 **7. Oficio STAP-CIRCULAR-0754-2019 de la Secretaria Técnica de la Autoridad**
2 **Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, suscrito por la señora Ana**
3 **Miriam Araya Porras-Directora Ejecutiva, el cual se detalla a continuación:**

4
5 28/5/2019

Gmail - STAP-CIRCULAR-0754-2019 RESTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO TÍTULO IV LEY No. 9635



valeria zamora <fedeconcejomunicipales2017@gmail.com>

8 **STAP-CIRCULAR-0754-2019 RESTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO TÍTULO IV LEY No. 9635**

9 1 mensaje

10 [stap <stap@hacienda.go.cr>](mailto:stap@hacienda.go.cr)

28 de mayo de 2019, 11:12

11 Para: "fedeconcejomunicipales2017@gmail.com" <fedeconcejomunicipales2017@gmail.com>

12 San José, 27 de Mayo del 2019

13 Señores (as):
14 FECOMUDI

15 Buenas Tardes.

16 Se le remite el STAP CIRCULAR 0754-2019 para la aplicación de la regla fiscal en el Presupuesto Ordinario del año 2020,


17 lo anterior se fundamenta en el Título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la República
18 de la Ley No.9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

19 Para cualquier consulta favor dirigirse a esta misma dirección de correo

20 Saludos cordiales

21 Al amparo de lo ordenado por el inciso 5) del artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública y de conformidad
22 con los artículos 11 y 38 de la Ley de Notificaciones Judiciales, la persona receptora de este documento, queda notificada al día
23 HÁBIL siguiente de la transmisión o del depósito respectivo y la documentación se tendrá por notificada con el comprobante
24 de transmisión electrónica o la respectiva constancia, salvo que se demuestre que ello se debió a causas que no le sean imputables.

25 Por lo anterior, se le solicita confirmar la recepción del presente correo electrónico, e informar si la totalidad de la
26 transmisión electrónica emitido al efecto.

27
28  STAP-CIRCULAR-0754-2019 RESTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO TÍTULO IV.pdf
29 386K

San José, 22 de mayo de 2019
STAP-CIRCULAR-0754-2019

Señores(as)
Jerarcas de Órganos Desconcentrados

Señores(as)
Jerarcas, Rectores
Instituciones Descentralizadas no Empresariales y sus Órganos Desconcentrados
Empresas Públicas no Financieras

Señores(as)
Jerarcas
Gobiernos Locales y otras Entidades de Gobiernos Locales

Ref.: Solicitud de información de la STAP a los entes y órganos del SPNF, de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" en su Título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la República y su Reglamento (Decreto No. 41641-H).

Estimado(a) señor(a):

El Reglamento del Título IV de la Ley No. 9635 y su reforma, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, fue publicado en el Alcance No. 90 a La Gaceta No. 76 del 25 de abril del 2019, mediante el Decreto Ejecutivo No. 41641-H.

En dicho Reglamento se explica cómo se calcula la tasa de crecimiento del gasto corriente presupuestario, producto de la aplicación de la regla fiscal, lo cual fue comunicado oportunamente por el Ministerio de Hacienda mediante oficio DM-0466-2019, para su respectiva aplicación en los presupuestos ordinarios del año 2020, a todas las entidades y órganos del Sector Público no Financiero (SPNF).

En el Reglamento de cita, se detalla la información que las entidades y órganos del SPNF deben remitir a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), así como sus respectivos plazos de cumplimiento, con el propósito de que esta pueda emitir la certificación de cumplimiento de la regla fiscal para el ejercicio económico correspondiente, tal y como lo establece el artículo 19 de la Ley No. 9635 y su reforma.

De tal manera que para la certificación del cumplimiento de la regla fiscal en los presupuestos ordinarios del 2020, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento citado, las entidades del SPNF deben enviar a la STAP a más tardar el 30 de marzo, el presupuesto ordinario 2019 (consolidado y por programas) por objeto del gasto (aprobado por la Contraloría General de la República o el

San José, 22 de mayo de 2019
STAP-CIRCULAR-0754-2019

Jerarca Supremo, para aquellos presupuestos que no los aprueba el órgano contralor) y por clasificación económica.

Para la conversión de los presupuestos ordinarios de clasificación por objeto del gasto a clasificación económica, las entidades y órganos del SPNF deben utilizar el Clasificador Económico del Gasto del Sector Público (Decreto Ejecutivo No. 31877-H, publicado en La Gaceta No. 140 de 19 de julio del 2004 y sus reformas) y la Tabla de Equivalencia anexada a dicho clasificador, tal y como se indica en el artículo 5 del Reglamento de cita, el cual lo pueden encontrar en la página web oficial del Ministerio de Hacienda (<https://www.hacienda.go.cr/contenido/524-clasificadores>).

Los clasificadores presupuestarios son de aplicación obligatoria para todo el Sector Público, los cuales están fundamentados en el artículo 37 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley No. 8131, publicada en La Gaceta No. 198 de 16 de octubre del 2001 y sus reformas. En caso de dudas, remitir las consultas a la Comisión de Clasificadores al siguiente correo electrónico: clasificadores@hacienda.go.cr.

Es importante señalar, que dado que el Reglamento fue publicado el 25 de abril del presente año, se extiende el plazo por única vez, al 28 de junio del año en curso, para la entrega, del presupuesto ordinario 2019 por clasificación por objeto del gasto y clasificación económica, en formato PDF y plantillas de Excel, de forma digital con su respectiva firma al correo stap@hacienda.go.cr.

Cabe resaltar lo establecido en los artículos 4 y 6 del Decreto Ejecutivo No. 41641-H ya citado, que para la aplicación de la tasa de crecimiento del gasto corriente presupuestario, producto de la regla fiscal, es responsabilidad de las entidades y órganos del SPNF identificar y excluir del gasto corriente presupuestario los gastos capitalizables asociados a la formación de capital según los proyectos de inversión definidos, para ello, dichos proyectos deben estar inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) de MIDEPLAN, para los que estén sujetos a dicho requisito y para las entidades que no lo estén, deberán remitir los documentos idóneos firmados por el Jerarca Supremo, dentro de los cuales pueden citarse a manera de ejemplo la certificación con el detalle de los proyectos de inversión que se estén desarrollando, copia de los contratos inherentes a esos proyectos y/o cualquier otra documentación que acredite la existencia y desarrollo de los mismos.

La información referente a los proyectos de inversión en donde se identifican los gastos capitalizables asociados a los mismos, las entidades y órganos del SPNF deben enviarla a la STAP en conjunto con el Presupuesto Ordinario 2019, en el plazo ya indicado en esta Circular (28 de junio del presente año).

San José, 22 de mayo de 2019
STAP-CIRCULAR-0754-2019

Se reitera que de conformidad con el referido Reglamento, la información de los presupuestos ordinarios, así como las modificaciones, presupuestos extraordinarios, ejecuciones trimestrales y liquidaciones presupuestarias que presenten las entidades y órganos del SPNF ante la STAP, deben ser remitidos por clasificación por objeto del gasto y clasificación económica, y además ser consistentes con los datos que se registran en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República (CGR). En caso de discrepancia entre la información suministrada con respecto a la registrada en el SIPP, la STAP utilizará los datos de este último para verificar el cumplimiento de la regla fiscal, tal y como se establece en los artículos 4 y 23 del Decreto Ejecutivo No. 41641-H.

Es importante señalar de manera expresa que si las entidades y órganos del SPNF no presentan la información de los presupuestos ordinarios a la STAP, y tampoco la registran en el SIPP de la CGR, en los plazos establecidos, tal y como lo disponen el artículo 19 del Título IV del Ley No. 9635 y el artículo 4 del reglamento de dicho Título IV, esta Secretaría Técnica certificará que los presupuestos para el ejercicio económico siguiente incumplen la regla fiscal.

Por último, para la formulación de los presupuestos ordinarios del año 2020 solo se utilizará, por esta vez, la información de los presupuestos ordinarios 2019, que los órganos y entidades del SPNF presenten a la STAP de forma digital, en la fecha ya indicada. Para la formulación de los próximos presupuestos, los órganos y entidades del SPNF deberán incluir la información por clasificación económica en el SIPP, y se aplicará lo que establecen los artículos 4 y 23 del Decreto Ejecutivo No. 41641-H.

Sin otro particular, muy atentamente

ANA MIRIAM
ARAYA PORRAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANA MIRIAM
ARAYA PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2019.05.23
07:26:16 -06'00'

Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva

CC. Archivo.
Rocío Aguilar Montoya, Ministra de Hacienda.
Rodolfo Cordero Vargas, Viceministro de Egresos.
Contraloría General de la República.



San José, 22 de mayo de 2019
STAP-CIRCULAR-0754-2019

Página 4 de 4

MICHAEL CONTRERAS SOLERA (FIRMA) Firmado digitalmente por MICHAEL CONTRERAS SOLERA (FIRMA) Fecha: 2019.05.22 10:47:26 -05'00'	RAFAEL ANGEL OVIEDO QUESADA (FIRMA) Firmado digitalmente por RAFAEL ANGEL OVIEDO QUESADA (FIRMA) Fecha: 2019.05.22 10:47:26 -05'00'	CARLOS ELADIO OVIEDO BONILLA (FIRMA) Firmado digitalmente por CARLOS ELADIO OVIEDO BONILLA (FIRMA) Fecha: 2019.05.22 10:47:26 -05'00'
Elaborado por: Michael Contreras Solera Unidad de Análisis y Seguimiento Fiscal Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Elaborado por: Rafael Oviedo Quezada Unidad de Asuntos Jurídicos Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Elaborado por: Carlos Oviedo Bonilla Unidad Sectorial A Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria



Dirección: Edificio Noga, Paseo Colón, calles 38-40, San José - Tel:(506)2539-6304 - www.hacienda.go.cr

La señorita Zamora Moya expresa con respecto a esta nota, agradece que por favor le indiquen que debe hacer, ya que en dicha nota se indica que el plazo para presentar el presupuesto ordinario del ejercicio económico 2019 al correo electrónico del STAP del Ministerio de Hacienda es a más tardar el 28 de junio del presente año.

Los señores Directivos presentes indican que hay que mandar la información que nos solicita STAP del Ministerio de Hacienda.

El señor Castillo Morales indica que al menos la Contadora del Concejo Municipal del Distrito de Cervantes ya está trabajando en eso con respecto al presupuesto de ellos, porque hay que hacerlo.

1 El señor Chacón Pérez dice que no solo es subir el presupuesto al STAP, también hay que
2 hacer una estimación del gasto corriente.

3 El señor Castillo Morales menciona que le parece que también piden presentar el
4 presupuesto en otro formato nuevo que el STAP está pidiendo, esto es un tema de
5 Contadores que son los encargados de los presupuestos de los Concejos Municipales de
6 Distrito.

7 El señor Chacón Pérez manifiesta que mandan a solicitar esta información a los Concejos
8 Municipales de Distrito, y por otro lado nos dicen que nosotros no tenemos autonomía
9 presupuestaria.

10 **ACUERDO 7°**

12

13 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, presentar el
14 presupuesto del ejercicio económico 2019, a la Secretaría Técnica de la Autoridad
15 Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, a fin de cumplir con lo solicitado por esa
16 Institución. **ACUERDO FIRME.**

17

18 **ARTÍCULO VII**

19 **Asuntos de trámite Urgentes**

20 **No hubo.**

21

22 **ARTÍCULO VIII**

23 **Informe del señor Presidente y la Administración**

24

25 **1. El señor Presidente da su informe menciona que es breve:**

26

27 **a)** El señor Presidente manifiesta que en la sesión ordinaria anterior a esta que se
28 celebró en el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, el señor Castillo Morales
29 dio su informe con respecto a las dos reuniones que asistió al IFAM, a reunirse
30 reunión con el equipo de trabajo asignado por la señora Marcela Guerrero Campos-

1 Presidenta Ejecutiva del IFAM, para trabajar y darle seguimiento a la reforma del
2 artículo 7 de la ley del IFAM, para la inclusión de los Concejos Municipales de Distrito
3 dentro de esa ley, eran 4 reuniones, el cual el señor Castillo Morales ya asistió a dos
4 reuniones y él tiene que asistir a las dos reuniones restantes, de hecho ya asistió a
5 una reunión, por lo que le solicita al señor Castillo Morales que por favor brinde su
6 breve resumen de las dos reuniones a las cuales asistió para retomar un poco tema.

7 El señor Castillo Morales manifiesta que el IFAM presentó una propuesta en la cual
8 decía que, las Municipalidades que tuvieran Concejo Municipal de Distrito, un
9 representante fuera de la Municipalidad y el otro representante fuera del Concejo
10 Municipal de Distrito, pero se expuso la agravante, de que pasaría al menos en la
11 Municipalidad de Puntarenas que existen cuatro Concejos Municipales de Distrito, por
12 el cual, se presentó una contrapropuesta que se acordó por el Consejo Directivo de la
13 Federación en la sesión celebrada en el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde,
14 que decía, que la Asamblea del IFAM estará constituidas por dos representantes de
15 cada Municipalidad del País y un representante por cada Concejo Municipal de Distrito
16 del País.

17 El señor Chacón Pérez menciona que nada más era simplemente agregar a la reforma
18 propuesta por el IFAM, un representante por cada Concejo Municipal de Distrito.

19 El señor Castillo Morales indica que esa propuesta se presentó a la última reunión que
20 él asistió al IFAM, ya para la resolución de la propuesta presentada por la Federación,
21 le tocaba ya asistir al señor Wilberth Quirós Palma-Presidente de la Federación.

22 Al respecto, el señor Presidente manifiesta que el día 27 de mayo del presente año,
23 asistió al IFAM a la tercera reunión con el equipo de trabajo, en dicha reunión se nos
24 informó que la Junta Directiva del IFAM, rechazó la propuesta de la reforma al artículo
25 7 de la ley del IFAM, presentada por el Consejo Directivo de la Federación, los del
26 IFAM, siguen insistiendo que en el caso de la Municipalidad de Puntarenas que tiene
27 cuatro Concejos Municipales de Distrito, los Cuatro Concejos Municipales de Distrito
28 tienen que ponerse de acuerdo entre ellos, para que postulen uno que valla en
29 representación de los cuatro Concejos Municipales de Distrito, así como va un
30 representante del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, un representante del

1 Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y así sucesivamente, sin embargo se les
2 expuso nuestra oposición y dijimos que para los Concejos Municipales de Distrito de la
3 Península, eso era injusto. Al respecto quiere decir algo, asistió a la reunión y por
4 parte del IFAM solo asistieron dos personas, Carlos Soto- Asesor Legal del IFAM y
5 Hellen Zambrana-Directora de la Junta Directiva del IFAM, vio eso muy informal. Con
6 respecto al rechazo de la Junta Directiva del IFAM en cuanto a la propuesta
7 presentada por la Federación, ese día les indicó a los dos señores presentes del
8 IFAM, que lo conversado en dicha reunión lo iba a llevar a exponer a la próxima
9 sesión de la Federación que se celebraría el 07 de junio, ósea hoy, para ver si se
10 planteaba alguna otra propuesta y, si no pues se mantiene la propuesta presentada
11 por la Junta Directiva del IFAM que decía, Cada una de las Municipalidades del País
12 contará con dos (2) representantes para la Asamblea del IFAM, electos por el Concejo
13 Municipal, en aquellas Municipalidades donde cuentan con Concejos Municipales de
14 Distrito, uno (1) de sus representantes será del Concejo Municipal de Distrito.

15 El señor Presidente les pregunta a los señores Directivos presentes, qué si están de
16 acuerdo con la propuesta presentada por el IFAM, o si se piensa en alguna otra
17 propuesta hecha por nosotros para presentarla en la próxima reunión que tenemos
18 con el IFAM.

19 El señor Chacón Pérez externa que al menos en su caso no tiene problema, ni
20 tampoco cree que tenga problema la señora María Acosta Gutiérrez-Intendente del
21 Concejo Municipal de Distrito de Colorado, porque ellos son solamente un Concejo
22 Municipal de Distrito por Cantón.

23 El señor Castillo Morales indica que tampoco tiene problema con esa propuesta.

24 El señor Presidente también externa que en su caso tampoco tiene problema.

25 El señor Chacón Pérez expresa que los únicos que van a tener problema son los
26 Concejos Municipales de Distrito de la Península, indica que no entiende por qué los
27 del IFAM se oponen a eso de que cada Concejo Municipal de Distrito valla un
28 representante a la Asamblea del IFAM, si simplemente son ocho representantes más
29 que van a la Asamblea y ya eso es todo, Puntarenas llevaría seis representantes,

1 podrían pensar que Puntarenas va a garrar más fuerza, entonces podría ser que le
2 den un sentido, bueno al menos eso piensa.

3 El señor Presidente manifiesta, pero lamentablemente el IFAM no estuvo de acuerdo
4 con la propuesta hecha por el Consejo Directivo de la Federación.

5 El señor Presidente indica que entonces al no haber otra propuesta se mantiene la
6 propuesta presentada por el IFAM.

7 El señor Chacón Pérez indica que, de todas maneras, piensa que la propuesta no es
8 tan importante, porque quizás aun llegando a la Asamblea del IFAM, va costar sacar
9 un puesto en la Junta Directiva del IFAM.

10
11 **ACUERDO 1° inciso a)**

12
13 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta
14 de la reforma al artículo 7 de la ley N°4716 de 9 de febrero de 1971, ley de Organización y
15 Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) planteada por la Junta
16 Directiva del IFAM.**ACUERDO FIRME.**

17
18 **b)** El señor Presidente informa que el pasado 05 de junio del presente año, asistió al
19 programa Sin Rodeos Extra TV 42, en compañía del señor Mauro Murillo Arias-Asesor
20 Legal de la Federación, el programa fue transmitido en vivo a las 8:00 p.m, fue un
21 programa bastante provechoso, se expuso temas tales como: Cómo nacieron los
22 Concejos Municipales de Distrito, bajo qué necesidad nacieron, la situación que viven
23 actualmente los Concejos Municipales de Distrito y el proyecto de ley 20.154, el señor
24 Mauro Murillo Arias hizo una exposición muy buena de la parte legal, al final del
25 programa la señora Isabel Espinoza le menciono que les volverá a brindar un segundo
26 espacio, para hablar ya propiamente del tema de Cantonato, este espacio fue
27 brindado a través de solicitud hecha por la Federación a la señora Isabel Espinoza
28 Porras-Directora del programa televisivo Sin Rodeos Extra TV 42.

1 c) El señor Presidente le indica al señor Castillo Morales que les hable un poco de la
2 Asamblea de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que se celebró el pasado 31 de
3 mayo del presente año.

4 El señor Castillo Morales menciona que en la sesión ordinaria pasada se tocó el tema
5 de que se había abierto la posibilidad de que los Concejos Municipales de Distrito
6 tuvieran un espacio en la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,
7 pues realmente eso le interesó mucho desde el momento en que se planteó, indica
8 que tuvo el acercamiento con algunos compañeros que le preguntaron, qué si estaba
9 de acuerdo en tomar el espacio, por lo que respondió que sí, el día de la Asamblea de
10 la Unión Nacional de Gobiernos Locales, no hubo mayor conflicto se puso su nombre
11 para ocupar ese espacio y obviamente aceptó, gracias a Dios se dio y como suplente
12 en su lugar quedo la señora Guiselle Castillo-Concejal del Concejo Municipal de
13 Distrito de Peñas Blancas, de hecho el día de ayer tuvieron la oportunidad de
14 participar en la primera reunión de la Junta Directiva de la Unión Nacional de
15 Gobiernos Locales, donde se eligió el Presidente y la Vicepresidenta de la Unión
16 Nacional de Gobiernos Locales, hubo cambio en la Presidencia ya el señor Rolando
17 Rodríguez-Alcalde de la Municipalidad de Cartago dejó de ser el Presidente de la
18 Unión Nacional de Gobiernos Locales, ahora quien fungirá como Presidente es el
19 señor Juan Pablo Barquero Sánchez-Alcalde de la Municipalidad de Tilarán y la buena
20 noticia para los Concejos Municipales de Distrito es que la señora Cinthya Rodríguez
21 Quesada-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano continua siendo la
22 Vicepresidenta de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, esos fueron los cambios
23 que hubieron, el tema del señor Rolando no es que se lo hayan traído abajo, sino es
24 que ya él no propuso su nombre para esta vez.

25 El señor Chacón Pérez expresa que quienes estaban proponiendo el nombre para el
26 puesto de Presidente era Gilberth Jiménez-Alcalde de Desamparados y Juan Pablo
27 Barquero Sánchez-Alcalde de Tilarán.

28 El señor Castillo Morales menciona que sí, se postularon ellos dos, pero al final quedo
29 como Presidente el Señor Juan Pablo Barquero Sánchez.

1 El señor Castillo Morales indica que básicamente ese es su informe, contarles de su
2 nombramiento ahora como representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
3 y que se pone a disposición de los Concejos Municipales de Distrito.

4 El señor Presidente le dice al señor Castillo Morales que eso es una excelente noticia
5 y que lo felicita.
6

7 **2. La señorita Valeria Zamora-Encargada de la Administración de la Federación, da**
8 **lectura al informe de labores:**

9 **a) INFORME**

10
11 **Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**

12 **Señores**

13 **Intendentes Municipales**

14 **Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.**

15 **Cintha Rodríguez Quesada-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cobano.**

16 **María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.**

17 **Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de**
18 **Lepanto.**

19 **Francisco Vargas Leitón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.**

20 **Sidney Sánchez Ordoñez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.**

21 **Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.**

22 **Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**
23

24 Estimados señores:

25
26 Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y
27 labores llevadas a cabo en el mes de mayo.

- 28 ✓ Detalle del estado de Cuenta Corriente (BNCR), con fecha del 30/04/19 al 31/05/19
29 contando con un total de ₡12.343.324,11 cuenta perteneciente a la Federación, el

1 cual se refleja el depósito de dos Concejos Municipales de Distrito: Colorado que
2 hizo el primer aporte económico y Tucurrique que hizo el total de su aporte
3 económico, ambos aportes económicos son pertenecientes a este año.

- 4 ✓ El día 10 de mayo del presente año, recibí correo electrónico por parte del señor
5 José Adrián Molina Chavarría del Departamento de Área de Servicios para el
6 Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, solicitando información
7 para continuar con el trámite del Presupuesto Extraordinario No.1-2019. Oficio que
8 se conoció en el apartado de correspondencia.
- 9 ✓ El día 13 de mayo del presente año, se ingresó al Sistema de Aprobación sobre
10 Planes y Presupuestos (SIPP), de la Contraloría General de la República,
11 OFICIO.FECOMUDI 041-2019, con cumplimiento de la información solicitada por
12 este ente contralor el pasado 10 de mayo, dicha información también se adjuntó al
13 correo electrónico de la Contraloría General de la República, a fin de cumplir con la
14 tramitación del Presupuesto Extraordinario No.1-2019.
- 15 ✓ El día 13 de mayo del presente año, se envió, OFICIO. FECOMUDI 042-2019, vía
16 correo electrónico con la transcripción de Acuerdo tomado por el Consejo Directivo
17 de la Federación en la sesión ordinaria N°28-2019, celebrada el 11 de mayo del
18 presente año, a la Junta Directiva del IFAM, mediante artículo VIII, acuerdo 1°inciso
19 b), que literalmente dice: *Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los
20 presentes, hacerle la propuesta a la Junta Directiva del Instituto de Fomento y
21 Asesoría Municipal (IFAM), para que la modificación que se le está realizando al
22 artículo 7 de la ley N°4716 de 9 de febrero de 1971, ley de Organización y
23 Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), diga: que la
24 Asamblea del IFAM estará constituida por dos (2) representantes de cada
25 Municipalidad del País y un (1) representante de Cada Concejo Municipal de Distrito
26 del País. **ACUERDO FIRME.***
- 27 ✓ El día 13 de mayo del presente año, se asistió a la reunión con el equipo de trabajo
28 en el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), para trabajar en la reforma
29 al inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716 de 9 de febrero de 1971, Ley de

1 Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
2 (IFAM), adjuntó el informe de la reunión a continuación, se detalla:
3
4



5 *Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.*
6 *Cédula Jurídica: 3-014-563141*
7 *Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.*
8 *Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com*

9 Tucurrique, 16 de mayo del 2019.
10 OFICIO. FECOMUDI 043-2019

11 **INFORME DE REUNIÓN CON EL EQUIPO DE TRABAJO (IFAM, ANAI, UNGL Y**
12 **FEDERACIÓN FECOMUDI) PARA TRABAJAR EN LA REFORMA DEL INCISO B) DEL**
13 **ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716 DE 9 DE FEBRERO DE 1971, LEY DE ORGANIZACIÓN Y**
14 **FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM)**

15 **Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito**

16 **Señores**

17 **Intendentes Municipales**

18 **Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.**
19 **Cintha Rodríguez Quesada-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cobano.**
20 **Maria Acosta Gutiérrez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.**
21 **Francisco Rodríguez Johnson- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.**
22 **Francisco Vargas Leitón- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.**
23 **Sidney Sánchez Ordoñez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.**
24 **Eliecer Chacón Pérez- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.**
25 **Wilberth Quirós Palma – Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

26 Estimados señores:

27 Reciban un cordial saludo y éxito en sus delicadas funciones.

28 Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de la reunión llevada a
29 cabo el día 13 de mayo del presente año, con el equipo de trabajo que conformo la señora
30 Marcela Guerrero Campos-Presidenta Ejecutiva del IFAM para trabajar en la reforma del inciso
b) del artículo 7 de la ley N°4716 de 9 de febrero de 1971, ley de Organización y Funcionamiento
del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

La reunión se llevó a cabo en el Salón de Sesiones del IFAM, por parte del IFAM se contó con la
asistencia de los señores: Carlos Soto, Estrada-Asesor Legal, Hellen Zambrana Jiménez-
Directora de la Junta Directiva, por parte de la UNGL la señora Valeria Rojas Castro- Asesora
Legal e Incidencia Política, por parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de
Costa Rica el señor Gustavo Castillo Morales- Secretario de la Junta Directiva e Intendente del
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

La señora Hellen Zambrana Jiménez- Directora de la Junta Directiva de IFAM, dio las buenas
tardes y pregunto qué tal nos fue con la presentación de la propuesta de la reforma a la ley del
IFAM, ante los Concejos Municipales de Distrito.

Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

El señor Castillo Morales expuso que el pasado sábado 11 de mayo del presente año se llevó a cabo una Sesión Ordinaria con el Consejo Directivo de la Federación, el cual se expuso la propuesta de la Reforma del artículo 7 de la ley N°4716, ley de Organización y funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), que nos brindó el señor Carlos Soto Estrada-Asesor Legal del IFAM, después de leer la propuesta el Consejo Directivo discutió el tema y decidió tomar un acuerdo referente a la propuesta, que a continuación la señorita Zamora Moya les va a leer.

La señorita Zamora Moya dio lectura del acuerdo tomado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria No.28-2019 celebrada el pasado sábado 11 de mayo del presente año, en el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde que dice:

Acuerdo 1° inciso b)

Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, hacerle la propuesta a la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), para que la modificación que se le está realizando al artículo 7 de la ley N°4716 de 9 de febrero de 1971, ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), diga: que la Asamblea del IFAM estará constituida por dos (2) representantes de cada Municipalidad del País y un (1) representante de Cada Concejo Municipal de Distrito del País. **ACUERDO FIRME.**

La señora Zambrana Jiménez dijo que a ella no le parece la propuesta por parte de los Concejos Municipales de Distrito, porque las Municipalidades que no tienen Concejos Municipales de Distrito se van a ver en desventaja, pero de igual manera quien toma la decisión de la propuesta es la Junta Directiva.

El señor Castillo Morales menciona que el acuerdo se toma pensando en la posición de los Concejos Municipales de Distrito de la Península, al menos la señora Rodríguez Quesada-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cobano, en la sesión del pasado sábado dijo que la Municipalidad de Puntarenas no va a tomar en cuenta a los Concejos Municipales de Distrito a la hora de que se mande la solicitud de los representantes, que posiblemente ni siquiera les hagan llegar el comunicado y que van a seguir quedando ellos por fuera y eso es injusto.

Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

El señor Castillo Morales expreso que comprende a la señora Rodríguez Quesada por que esta es una situación que se viene arrastrando desde autoridades pasadas, que quizás tal vez el señor Soto Estrada, conoce mejor que él este tema, ese es el resentimiento y temor a la vez que los Concejos Municipales de Distrito de la Península tienen, de seguir quedando marginados.

El señor Soto Estrada menciona que una vez estando los Concejos Municipales de Distrito dentro de la ley tienen que incluirlos dentro de la lista y hacerles la invitación, porque ellos van a hacer parte de los representantes de una Municipalidad a la que pertenecen por decirlo así, porque así lo diría la ley en aquellos casos donde las Municipalidades tienen Concejo Municipal de Distrito, de los dos representantes, uno será del Concejo Municipal de Distrito, claro se entiende la situación de la señora de Cóbano y tiene razón, Puntarenas es complicado porque tiene cuatro Concejos Municipales de Distrito, entonces lo que tendría que hacer los Concejos Municipales de Distrito, es hacer una Asamblea entre ellos para que decidan cual podría ir de representante y se lo propongan al Concejo Municipal de Puntarenas indicándole que ese fue el representante que se eligió de los cuatro Concejo Municipales de Distrito para que valla como representante a la Asamblea del IFAM, porque de todas maneras la ley al decirle a la Municipalidad por ejemplo en el caso de Puntarenas, uno de los dos representantes tiene que ser de un Concejo Municipal de Distrito, entonces al presentarle a la Municipalidad de Puntarenas el representante que llevan por parte de los Concejos Municipales de Distrito, ellos no podrían hacer nada, a menos de que digan que manden una alterna, no importa le mandan la alterna con alguno de los cuatro Concejos Municipales de Distrito.

La señora Zambrana Jiménez le externo al señor Soto Estrada que, de todas maneras, si el reglamento dijera que un representante es del Concejo Municipal de Distrito, son los Concejos Municipales de Distrito, quienes tienen que nombrar al representante, no sería nadie más.

El señor manifiesto que de acuerdo a como está redactada la propuesta de la reforma de la ley, dice: que de los dos representantes de las Municipalidades en aquellos donde hay Concejo Municipal de Distrito, uno de los dos es representante por parte del Concejo Municipal de Distrito.

Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

La señora Zambrana Jiménez le consulto al señor Soto Estrada ¿Qué si no se puede redactar otra forma en la propuesta de la reforma de la ley que diga que sea por medio de un acuerdo de los Concejos Municipales de Distrito que envíen el nombramiento directo al IFAM, para que se pongan de acuerdo los Concejos Municipales de Distrito entre ellos cuatro, sin necesidad de la Municipalidad?

El señor Soto Estrada menciona que lo que pasa es que a como esta la propuesta de la reforma de la ley redactada, de tal manera que dice: que cada Municipalidad tendrá dos representantes, en el caso de las Municipalidades donde hay Concejos Municipales de Distrito no puede hacer otra cosa, más que escoger a uno de los dos representantes y un representante será de los Concejos Municipales de Distrito.

La señora Rojas Castro indico que estaría dejando abierto al mecanismo que utilice para selección de ese representante.

La señora Rojas Castro también manifiesto que en ese sentido respetando también el acuerdo que hay por parte de los Concejos Municipales de Distrito, ella ve que es un acuerdo bastante consensuado, hace la pregunta ¿En este caso, sobre que texto se va a trabajar, se tomaría en cuenta el acuerdo de los Concejos Municipales de Distrito? Porque ahorita ella no puede opinar nada, respecto a las dos propuestas, porque es algo que no ha conversado en la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

El señor Soto Estrada indico que esta situación los pone a pensar que habría dos textos, la propuesta de la reforma a la ley por parte del IFAM y la propuesta que presenta los Concejos Municipales de Distrito, entonces, se tendría que escoger una de las dos propuestas, pero esto lo decidirá la Junta Directiva del IFAM, habría que ver cual propuesta aprueba.

La señora Zambrana Jiménez menciona que en la sesión que celebrara la Junta Directiva del IFAM, el jueves, se le va a informar de la propuesta (b) que se presentó por parte de los Concejos

Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

Municipales de Distrito de Costa Rica, porque la propuesta (a) que presento el señor Soto Estrada ya la Junta Directiva la conoce y estuvieron de acuerdo, no se sometió a votación, pero dijeron que les parecía muy bien.

El señor Soto Estrada exteriorizo que la propuesta que él presento no se sometió a votación por una sencilla razón, la semana pasada en la reunión, los representantes de la Federación dijeron que la propuesta que se presentó por parte del IFAM la iban a llevar a conocimiento de la Junta Directiva de la Federación, por lo que la Junta Directiva del IFAM dijo que no podían hacer nada más que dar el visto bueno y esperar que decían los Concejos Municipales de Distrito de la propuesta.

La señora Rojas Castro dijo que estuvo revisando la propuesta de la reforma al artículo 7 de la ley N°4716 de 9 de febrero de 1971, ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), que presento el IFAM, de acuerdo a la revisión ella trajo unas pequeñas observaciones de forma que creía que debían corregirse, se adjunta la propuesta que presento el señor Soto Estrada por parte del IFAM para identificar bien los puntos que cree conveniente que se deben corregir.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Turricrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

PROYECTO DE LEY REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY Nº 4716 LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM)

ARTÍCULO ÚNICO -

Refórmase el inciso b) del artículo 7 de la Ley de organización y funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Nº 4716, de 9 de febrero de 1971, cuyo texto dirá:

Artículo 7.-

La Junta Directiva estará constituida por siete (7) miembros en la siguiente forma:

(...)

b) Por seis (6) personas con amplios conocimientos, experiencia y preparación técnica en materia municipal, así como de reconocida probidad que serán escogidos así: tres (3), como representantes del Poder Ejecutivo, de libre nombramiento y remoción del Consejo de Gobierno, quienes no podrán ser ministros de Gobierno, y tres (3) y sus respectivos suplentes elegidas por las municipalidades del país.

Los miembros de las municipalidades citados en este inciso, se escogerán y designarán conforme a las siguientes reglas:

- 1) Serán representantes nombrados por el Consejo de Gobierno, previa selección efectuada por la asamblea de representantes de las municipalidades del país, respetando los principios democráticos de libertad, orden, pureza e imparcialidad y sin que el Poder Ejecutivo pueda desconocer ni impugnar tales designaciones o tener injerencia sobre ellas.
- 2) La Junta Directiva del IFAM convocará durante el trimestre siguiente a la toma de posesión del cargo de Presidente de la República, a las corporaciones municipales, para que efectúen el proceso de elección. El Poder Ejecutivo dispondrá, reglamentariamente, los procedimientos por aplicar a los procesos de elección, mediante el sistema de elección por medio de la asamblea de representantes, para tales efectos, cada una de las municipalidades del país contará con dos (2) representantes electos por el concejo municipal. En aquellas municipalidades que cuenten con Concejos Municipales de Distrito, uno de sus dos representantes deberá ser escogido del o los Concejos Municipales de Distrito, sin perjuicio que los dos representantes a la asamblea provengan de tales organizaciones.
- 3) La Asamblea de representantes tomará sus acuerdos por mayoría absoluta de votos y no podrá variar el orden del día, ni mocionar para hacer cambios de ninguna naturaleza. Si la Asamblea de representantes no se reúne, no se celebra dentro del plazo fijado reglamentariamente, o no elige a los miembros de la Junta Directiva que le compete, el Consejo

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

de Gobierno los nombrará libremente incluyendo a los suplentes. Si los candidatos a directores en la asamblea de representantes no alcanzan la mayoría absoluta, el Consejo de Gobierno los nombrará de una nómina formada por los cinco (5) candidatos que hayan obtenido la mayor cantidad de votos en la elección y los suplentes serán los que les sigan, para lo cual la nómina deberá incluir los datos de quienes obtuvieron la mayor cantidad de votos y el segundo lugar en la elección.

- 4) El Consejo de Gobierno no podrá rechazar esta nómina.
- 5) Los miembros de la Junta Directiva de la institución que representen tanto a las corporaciones municipales como los designados por el Consejo de Gobierno de libre elección y remoción, serán nombrados por un período de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos.
- 6) Los suplentes elegidos en la Asamblea de representantes a cada uno de los tres (3) miembros propietarios, sustituirán a los titulares solo cuando alguno de ellos pierda la condición de directivo por cualquier motivo, sin necesidad de realizar otra Asamblea, para lo cual bastará con informar al Consejo de Gobierno con el fin que proceda a la sustitución correspondiente de inmediato.

Rige a partir de su publicación.

1. En el inciso b) en el párrafo tercero donde dice y tres (3), se le debe incorporar después de Gobierno, **tres propietarios y tres sustitutos** elegidos por las Municipalidades del País, considera que se debe cambiar la palabra de suplentes por **sustitutos**, porque no lleva una concordancia en el articulado, ya que en el párrafo cinco de este inciso habla de suplentes, mientras que en el punto 6 habla sobre sustitución, en el párrafo dos y cinco, por lo que no es lo mismos suplentes que sustitutos, si lo vemos desde suplentes es como la figura que se tiene en los Concejos Municipales, un ejemplo, yo propietario

Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

falto entonces el suplente me cubre, pero como en este caso el espíritu al menos de la ley, es que únicamente adquiriera esa condición solo cuando el Director pierde la condición de Directivo, entonces si sería sustituto y no suplente, se hace la observación con el fin de no caer en el error. Porque si ponemos suplente vamos a caer en el error de que quizás digan hoy no voy yo a la Asamblea cúbrame usted.

2. En el punto 3) se debe corregir en el párrafo diez, en lugar de suplente va **sustituto** y en el párrafo doce se debe incorporar después del segundo y **tercer lugar** en la elección.


3. En el punto 6) sería cambiar suplentes por **sustitutos**, en el párrafo dos se debe incorporar después de sustituirán a los titulares **según su orden en primero, segundo y tercero**, lo demás queda igual.

La señora Rojas dio como recomendación revisar bien los articulados de la propuesta de la reforma a la ley presentada por el IFAM, porque en varios momentos se habla de suplentes, por lo que se debe corregir por la palabra **sustitutos**.

Los presentes estuvieron de acuerdo con la observación que hizo la señora Rojas Castro y se le realizaron las debidas correcciones.

La señora Zambrana Jiménez menciona que la próxima reunión se reprograma para el lunes 27 de mayo a las 4:00 p.m., por motivo de que la Junta Directiva del IFAM estará sesionando extraordinariamente la próxima semana en conjunto con la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Esperando dejarlos bien informados, sin otro particular, me despido, pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.


Valeria Zamora Moya.
Dpto. Administrativo FECOMUDI



Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

- 1 ✓ El día 14 de mayo del presente año, se asistió a reunión a la Unión Nacional de
2 Gobiernos Locales (UNGL), adjuntó el Informe de la reunión a continuación, se detalla:



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

Tucurrique, 16 de mayo del 2019.
OFICIO. FECOMUDI 044-2019

INFORME DE REUNIÓN

Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito

Señores

Intendentes Municipales

Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.
Cintha Rodríguez Quesada-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cobano.
María Acosta Gutiérrez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.
Francisco Rodríguez Johnson- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.
Francisco Vargas Leitón- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.
Sidney Sánchez Ordoñez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.
Eliecer Chacón Pérez- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.
Wilberth Quirós Palma – Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo y éxito en sus delicadas funciones.

Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de la reunión llevada a cabo el día de 14 de mayo del presente año.

La reunión se llevó a cabo en el edificio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales se contó con la asistencia de los señores: Karen Porras-Directora Ejecutiva, Carlos Andrés Rodríguez-Licenciado y por parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica los señores: Gustavo Castillo Morales-Secretario del Consejo Directivo de la Federación e Intendente, Mery Araya Molina-Contadora, ambos del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Jacqueline-Proveedora del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Milena-Viceintendente, Fray González Navarro-Proveedor ambos del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, Eliecer Chacón Pérez-Vicepresidente de la Federación e Intendente, Yalile López-Proveedora, ambos del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, Wilberth Quirós Palma-Presidente de la Federación e Intendente, Esteban Madrigal Quirós-Contador, ambos del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y la señorita Valeria Zamora Moya-Secretaria de la Federación.

En la reunión se trató el tema de la Aplicación de la Regla Fiscal y Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

Carlos Rodríguez inicia exponiendo el tema de la Regla Fiscal menciona que la Unión Nacional de Gobiernos Locales le esta pidiendo a Hacienda por medio de preguntas que se pronuncie,

“Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo”



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

Cédula Jurídica: 3-014-563141

Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.

Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

con respecto a la Regla Fiscal, indico que lo que se le está pidiendo a través de preguntas es con el fin, para luego ir la Sala Constitucional y decir que eso que quiere hacer Hacienda, afecta la autonomía Municipal, expresa que una pregunta muy importante que se le realizo a Hacienda es ¿Que si hacienda tiene algún estudio que demuestre que aplicar la Regla Fiscal a las Municipalidades va a bajar la deuda del Gobierno Central? Por lo que Hacienda les respondió que no, luego se le pregunto nuevamente ¿Que si antes de la aplicación de la ley de la Regla Fiscal Hacienda realizo algún estudio? Nos respondió que no, entonces se confirma que Hacienda nos metió la aplicación de la Regla Fiscal, sin ningún estudio que demostrara que eso iba hacer beneficio para las finanzas públicas.

El señor Carlos Rodríguez expreso que le parece muy vacilón porque el Ministerio de Hacienda hablo de transferencias que son constitucionales hablo de la Educación, del Poder Ejecutivo y del Tribunal Supremo de Elecciones, pero no menciono la transferencia que hace la ley 8114 que ahora es la 9329.

Para finalizar con el tema de Regla Fiscal la Unión Nacional de Gobiernos Locales lo que está haciendo, es que Hacienda se pronuncie claramente sobre que pretende hacer con este tema en el caso del Régimen Municipal, se está recogiendo una serie de argumentos para demostrar que la ley de la Regla Fiscal tiene uno, probablemente vicios de inconstitucionalidad, dos, que no tiene sentido desde lo legal y desde lo lógico.

También menciono que Dios mediante, están preparando una posible acción de inconstitucionalidad, ya se está trabajando en esto, estarán contratando a alguien con un perfil bastante alto posiblemente un ex –Magistrado que le ayuden a montar la acción y si esto se logra lo primero que se estaría metiendo sería el tema de presupuesto público, en la parte de empleo público también se está metiendo acciones, pero se está haciendo por camino distinto.

Luego nos hablo del tema del SICOP, indico que en cuanto a este tema va a hablar lo que él sabe, porque cuando él entro a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al día siguiente de haber entrado fue a una reunión a Casa Presidencial a un espacio que solicitaron antes de que él entrara a la Unión, el espacio al que él asistió era para discutir el tema de SICOP, el cual está participando en el tema las siguientes instituciones: RACSA, ICE que es el Papá de RACSA, Ministerio de Hacienda, ANAI y la UNGL, ese espacio fue liderado por la Primera Dama de la República, los espacios se vienen dando en el despacho de ella y con los Asesores de ella, este es un tema complejo debido a este tema se están realizando reuniones.

El señor Carlos Rodríguez menciono que en la reunión que han sostenido con las instituciones antes mencionadas se le ha dicho a RACSA, uno, que no ha amenacen con el tiempo para la contestación, dos, que, si se le puede facilitar en algo el proceso, cualquier tipo de facilidad desde firmas digitales a la gente o que la capacitación sea virtual para que la gente no tenga que desplazarse y tres, precio que se haga una consideración distinta con el precio para los Gobiernos Locales. Una cosa muy importante es que el SICOP no se puede pagar con la ley 93.29 porque este es una partida específicamente destinada para caminos.

El señor Carlos Rodríguez comento que el señor Verny Valerio-Alcalde de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, le presento una acción inconstitucional al SICOP, por lo que la Sala

“Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo”



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

Constitucional responde que la acción se les rechaza por el fondo, porque no es inconstitucional exigirles que estén en el SICOP a los entes Municipales.

El señor Carlos Rodríguez explico que en las reuniones a solicitud de la Primera Dama de la República también y de las personas que están en esa mesa de trabajo, han hecho lo siguiente, la UNGL y ANAI se realizaron una carta con la información que se le solicito a las Municipalidades y a los Concejos Municipales de Distrito, por lo que se hizo un resumen de las cartas con las dificultades que las Municipalidades expusieron tales como:

1. Escasos recursos financieros para asumir este nuevo gasto.
2. Dudas sobre las tarifas del SICOP.
3. Limitación de recursos con destinos libres para sufragar ese tipo de gasto.
4. Afectación a los proveedores locales, que pueden no tener las condiciones adecuadas para participar a través del Sistema.
5. Consecuente afectación a la economía Local.
6. Limitaciones para capacidad administrativa instalada.
7. No conocen el beneficio del valor agregado al aplicar este Sistema de Compras Públicas.
8. Dificultad de para destinar funcionarios para las capacitaciones.
9. Proceso más complicado.

En el caso de los Concejos Municipales de Distrito también algunos reportaron que:

1. Crea una dificultad en la coordinación con las Municipalidades Madre.
2. Debe considerarse además que el pago de la tarifa de RACSA, por la utilización de SICOP, constituye un gasto corriente, el cual se vería limitado al someterse los Gobiernos Locales a la implementación de la regla fiscal.

El señor Carlos Rodríguez expreso que de acuerdo a las reuniones sostenidas están procurando una negociación en algo en favor del Régimen Municipal, podría ser un descuento, RACSA todavía no ha alojado, pero el Presidente de la República y la Primera Dama de la República ya están haciendo más fuerza, el tema aquí es que, si las Municipalidades las abordan uno a uno, puede ser que el efecto de hacer palanca para negociar sea más difícil. El Ministerio de Hacienda dijo que en los dos meses próximos estaría llamando y convocando a las Municipalidades de uno en uno o por grupos de Municipalidades cercanas.

La señora Karen Porras menciona que el Presidente de la Republica en el Consejo de Gobierno, dijo que de que iba a buscar el mecanismo, para hacer un trato diferenciado.

“Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo”



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

El señor Wilberth Quirós Palma-Presidente de la Federación e Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique le dijo al señor Carlos Rodríguez, que la señorita Zamora Moya le comento que porque a través de la Unión de Gobiernos Locales buscáramos un espacio para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica con el Ministerio de Hacienda y RACSA, para que nos hablaran de los temas de la Regla Fiscal y del SICOP.

Por lo que la señora Karen Porras-Directora Ejecutiva de la Federación respondió y dijo que a ella le parecía mejor la idea de que se invitara a uno o dos representantes de los Concejos Municipales de Distrito para que los acompañen a la próxima reunión que tendrán con el Ministerio de Hacienda, RACSA, ICE, la Primera Dama de la República, ANAI y UNGL, la fecha todavía no la tienen agendada, pero que en cuanto la tengan se la hacen llegar a la señorita Valeria Zamora Moya-Secretaría de la Federación para que le diga a los Concejos Municipales de Distrito, para que entre ellos se pongan de acuerdo y decidan a cuales dos representantes van a mandar por parte de los Concejos Municipales de Distrito, como recomendación da que sean los que sean cercanos porque por lo general las reuniones las realizan tipo 5: 00 p.m., para que ellos expongan un poco su situación con respecto a estos temas.

La señora Karen Porras Arguedas también manifestó que después de la reunión tomen un acuerdo desde la Federación se le hace una nota dirigida al Presidente de la República, donde se le indique que agradecen la expresión que hizo él con respecto al tema del SICOP en el Consejo de Gobierno dado que los Concejos Municipales de Distrito cuentan con muy poco recursos y ahí adjuntan el mismo ejercicio que presentaran en la reunión.

Esperando dejarlos bien informados, sin otro particular, me despido, pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.


Valeria Zamora Moya.
Dpto. Administrativo FEGOMUDI



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

- 1 ✓ El día 16 de mayo del presente año, recibí correo electrónico por parte del señor José
2 Adrián Molina Chavarría del Departamento de Área de Servicios para el Desarrollo
3 Local de la Contraloría General de la República, solicitando información para continuar
4 con el trámite del Presupuesto Extraordinario No.1-2019. Oficio que se conoció en el
5 apartado de correspondencia.
- 6 ✓ El día 16 de mayo del presente año, recibí correo electrónico, por parte de la señora
7 Sylvia Vargas Arguedas-Secretaria de ANAI, con oficio ANAI-28-2019, el cual hace
8 referencia al OFICIO.FECOMUDI 026-2019, con la Transcripción del acuerdo tomado
9 por el Consejo Directivo de la Federación en la sesión ordinaria N°27-2019, celebrada
10 el 12 de abril del presente año, mediante artículo VI, acuerdo 3°, que literalmente dice:
11 *Este Concejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes autorizar a la*
12 *señorita Zamora Moya para que le consulte a las demás Federaciones, a la*
13 *Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y a la Unión Nacional de Gobiernos*
14 *Locales, qué acciones han tomado referente a la ley No. 9635 “Fortalecimiento de*
15 *Finanzas Públicas”, publicada el 04 de diciembre del 2018 en el Diario Oficial La*
16 *Gaceta No.225, Alcance No.202. **ACUERDO FIRME.*** Oficio que se conoció en el
17 apartado de correspondencia.
- 18 ✓ El día 17 de mayo del presente año, se ingresó al Sistema de Aprobación sobre
19 Planes y Presupuestos (SIPP), de la Contraloría General de la República,
20 OFICIO.FECOMUDI 045-2019, con cumplimiento de la información solicitada por este
21 ente contralor el pasado 16 de mayo, dicha información también se adjuntó al correo
22 electrónico de la Contraloría General de la República, a fin de cumplir con la
23 tramitación del Presupuesto Extraordinario No.1-2019.
- 24 ✓ El día 17 de mayo del presente año, se envió OFICIO. FECOMUDI 046-2019, vía
25 correo electrónico, con solicitud de espacio hecho a la señora Isabel Espinoza Porras-
26 Directora del Programa televisivo Sin Rodeos Extra TV Canal 42, para asistir a uno de
27 sus programas con el fin de darle más visibilidad a los Concejos Municipales de
28 Distrito.
- 29 ✓ El día 17 de mayo del presente año, recibí correo electrónico por parte de la señora
30 Licda. Guiselle Sánchez Camacho-Encargada de Coordinación Interinstitucional y

1 Promoción Social, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con convocatorias
2 hechas mediante Oficio DE-E-160-05-2019 para los ocho Intendentes representantes
3 de los Concejos Municipales de Distrito y de la Federación de Concejos Municipales
4 de Distrito de Costa Rica, al taller de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
5 Oficios que se conoció en el apartado de correspondencia.

6 ✓ El día 21 de mayo del presente año, recibí correo electrónico por parte del señor José
7 Adrián Molina Chavarría del Departamento de Área de Servicios para el Desarrollo
8 Local de la Contraloría General de la República, solicitando información para continuar
9 con el trámite del Presupuesto Extraordinario No.1-2019. Oficio que se conoció en el
10 apartado de correspondencia.

11 ✓ El día 21 de mayo del presente año, se ingresó al Sistema de Aprobación sobre
12 Planes y Presupuestos (SIPP), de la Contraloría General de la República,
13 OFICIO.FECOMUDI 047-2019 con cumplimiento de la información solicitada por este
14 ente contralor el pasado 21 de mayo, dicha información también se adjuntó al correo
15 electrónico de la Contraloría General de la República, a fin de cumplir con la
16 tramitación del Presupuesto Extraordinario No.1-2019.

17 ✓ El día 21 de mayo del presente año, se envió OFICIO. FECOMUDI 048-2019, vía
18 correo electrónico, con solicitud de apoyo para tramitación de los proyectos de ley
19 expedientes Número: 1. N° **20.861** PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y
20 DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR (LEY PARA REGULAR LAS TASAS
21 MÁXIMAS DE COSTA RICA). / 2. N° **21.177** LEY PARA DETERMINAR LAS
22 COMISIONES DE INTERCAMBIO Y ADQUIRENCIA POR LAS TRANSACCIONES
23 DE COMPRA CON TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO (LEY PARA REGULAR LAS
24 COMISIONES COBRADAS POR EL USO DE DATAFANOS). / 3. N° **21.303** (LEY DE
25 FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA.
26 Y PROYECTO DE LEY PARA PROMOVER LA COMPETENCIA EN EL MERCADO
27 DE MEDICAMENTOS, a los 57 Diputados y Diputadas, para que los proyectos de ley
28 antes mencionados sean tramitados por la Asamblea Legislativa, esta solicitud se
29 realizó mediante acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación, en la
30 sesión ordinaria N°28-2019, celebrada el 11 de mayo del presente año, mediante

1 artículo VI, acuerdo 2°, que literalmente dice: *Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por*
2 *unanimidad de los presentes, acoger la nota enviada por la Federación de*
3 *Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA). Asimismo, en este acto se autoriza al*
4 *señor Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para que envíe atenta*
5 *nota solicitándole a los 57 Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa la*
6 *tramitación de los siguientes proyectos de ley expediente número:*

- 7 1. **N°20.861** *PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL*
8 *CONSUMIDOR (LEY PARA REGULAR LAS TASAS MÁXIMAS DE COSTA RICA).*
- 9 2. **N°21.177** *LEY PARA DETERMINAR LAS COMISIONES DE INTERCAMBIO Y*
10 *ADQUIRENCIA POR LAS TRANSACCIONES DE COMPRA CON TARJETAS DE*
11 *CRÉDITO Y DÉBITO (LEY PARA REGULAR LAS COMISIONES COBRADAS POR*
12 *EL USO DE DATAFANOS).*
- 13 3. **N°21.303** *(LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE*
14 *COMPETENCIA DE COSTA RICA. Y PROYECTO DE LEY PARA PROMOVER LA*
15 *COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS. **ACUERDO FIRME.***

- 16 ✓ El día 22 de mayo del presente año, se envió OFICIO. FECOMUDI 049-2019, vía
17 correo electrónico, con transcripción de acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la
18 Federación, en la sesión ordinaria N°28-2019, celebrada el 11 de mayo del presente
19 año, a las Federaciones Municipales, a la Asociación de Alcaldías e Intendencias y a
20 la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante artículo VI, acuerdo 11°, que
21 literalmente dice: *Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes,*
22 *autorizar a la señorita Zamora Moya para que realice nuevamente las consultas a las*
23 *demás Federaciones Municipales, a la Asociación Nacional de Alcaldías e*
24 *Intendencias y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, qué acciones han tomado,*
25 *propiamente en el tema de presupuesto y autonomía municipal, referente a la ley No.*
26 *9635 “Fortalecimiento de Finanzas Públicas, siendo estos temas los que propiamente*
27 *afectan el quehacer municipal. **ACUERDO FIRME.***
- 28 ✓ El día 24 de mayo del presente año, recibí correo electrónico, por parte de la señora
29 Sylvia Vargas Arguedas-Secretaria de ANAI, con oficio ANAI-36-2019, el cual hace
30 referencia al OFICIO.FECOMUDI 049-2019, con transcripción de acuerdo tomado por

1 el Consejo Directivo de la Federación, en la sesión ordinaria N°28-2019, celebrada el
2 11 de mayo del presente año, a las Federaciones Municipales, a la Asociación de
3 Alcaldías e Intendencias y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante
4 artículo VI, acuerdo 11°, que literalmente dice: *Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por*
5 *unanimidad de los presentes, autorizar a la señorita Zamora Moya para que realice*
6 *nuevamente las consultas a las demás Federaciones Municipales, a la Asociación*
7 *Nacional de Alcaldías e Intendencias y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, qué*
8 *acciones han tomado, propiamente en el tema de presupuesto y autonomía municipal,*
9 *referente a la ley No. 9635 “Fortalecimiento de Finanzas Públicas, siendo estos temas*
10 *los que propiamente afectan el quehacer municipal. **ACUERDO FIRME.** Oficio que se*
11 *conoció en el apartado de correspondencia.*

- 12 ✓ El día 27 de mayo del presente año, se envió OFICIO. FECOMUDI 051-2019, vía
13 correo electrónico, con transcripción de acuerdo tomado por la Asamblea de la
14 Federación, en la Asamblea General Ordinaria N°001-2019, celebrada el 11 de mayo
15 del presente año, a la señora Karen Porrás-Directora Ejecutiva de la Unión Nacional
16 de Gobiernos Locales, mediante artículo VII, acuerdo 1° inciso a), que literalmente
17 dice: *Una vez conocido, analizado, discutido el nombramiento de los dos Delegados*
18 *que representarán a la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica,*
19 *ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales, esta Asamblea, **ACUERDA** por*
20 *unanimidad de los presentes, aprobarla en la forma presentada, por el señor*
21 *Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, por lo tanto, se nombran a los*
22 *señores: **Alexis Estrada Martínez-Presidente Municipal del Concejo Municipal de***
23 ***Distrito de Tucurrique, portador de la cédula identidad número 900760222,***
24 ***teléfono número: 8332 31 05, correo electrónico: cmdt1969@gmail.com, e Irene***
25 ***González Arce- Regidora del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas,***
26 ***portadora de la cédula identidad número 303190337, teléfono número: 8557 76***
27 ***49, correo electrónico: ganena03@gmail.com ambos delegados de la Federación,***
28 *en sustitución de los señores Intendentes: Eliécer Chacón Pérez- Intendente del*
29 *Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas y Wilberth Quirós Palma- Intendente*
30 *del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, ACUERDO FIRME.*

- 1 ✓ El día 27 de mayo del presente año, se asistió a la reunión con el equipo de trabajo en
2 el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), para trabajar en la reforma al
3 inciso b) del artículo 7 de la ley No.4716 de 9 de febrero de 1971, Ley de Organización
4 y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), adjuntó el
5 informe de la reunión a continuación, se detalla:



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

Tucurrique, 28 de mayo del 2019.
OFICIO. FECOMUDI 052-2019

INFORME DE REUNIÓN CON EL EQUIPO DE TRABAJO (IFAM, ANAI, UNGL Y FEDERACIÓN FECOMUDI) PARA TRABAJAR EN LA REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716 DE 9 DE FEBRERO DE 1971. LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM)

Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito

Señores

Intendentes Municipales

Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.
Cinthya Rodríguez Quesada-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cobano.
María Acosta Gutiérrez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.
Francisco Rodríguez Johnson- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.
Francisco Vargas Leitón- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.
Sidney Sánchez Ordoñez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.
Eliecer Chacón Pérez- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.
Wilberth Quirós Palma – Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo y éxito en sus delicadas funciones.

Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de la reunión llevada a cabo el día de ayer 27 de mayo del presente año, con el equipo de trabajo que conformo la señora Marcela Guerrero Campos-Presidenta Ejecutiva del IFAM para trabajar en la reforma del inciso b) del artículo 7 de la ley N°4716 de 9 de febrero de 1971, ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

La reunión se llevó a cabo en el Salón de Sesiones del IFAM, por parte del IFAM se contó con la asistencia de los señores: Carlos Soto, Estrada-Asesor Legal, Hellen Zambrana Jiménez-Directora de la Junta Directiva, por parte de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica el señor Wilberth Quirós Palma-Presidente de la Junta Directiva e Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique y la señorita Valeria Zamora Moya-Secretaria de la Federación.

El señor Carlos Soto Estrada-Asesor Legal del IFAM, dio las buenas tardes a los presentes, luego nos comentó que el día de hoy trae la propuesta que presento él por parte del IFAM con

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

correcciones hechas de acuerdo a observaciones que hizo la señora Valeria Rojas Castro Asesora Legal e Incidencia Política de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, las cuales era: cambiar la palabra de *Suplentes* por *Sustitutos*, la señora Rojas Castro tiene toda la razón respecto a las observaciones que le hizo a la propuesta ya que *suplencia* por lo general es "en lugar de", para un momento determinado, pero la palabra *sustituto* es que va a sustituir a alguien, porque por ejemplo el miembro de Junta Directiva se tiene que ir, se muere, lo quiten, etc., queda como sustituto el que venga sin necesidad de ir otra vez a Asamblea para elegirlo, entonces los sustitutos que ya fueron electos irían en ese grado y el Consejo Gobierno solo seguiría el mismo patrón que sería uno, dos y tres, podría nombrar el sustituto uno por seguimiento de orden, si este otro por alguna razón renunciara o se fuera, seguiría el dos y así sucesivamente entonces seguiría el tres, a continuación se adjunta la propuesta por parte de la Junta Directiva del IFAM con las correcciones hechas.

PROYECTO DE LEY REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 4716 LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM)

ARTÍCULO ÚNICO.-

Reformase el inciso b) del artículo 7 de la Ley de organización y funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), N° 4716, de 9 de febrero de 1971, cuyo texto dirá:

Artículo 7.-

La Junta Directiva estará constituida por siete (7) miembros en la siguiente forma:

(...)
b) Por seis (6) personas con amplios conocimientos, experiencia y preparación técnica en materia municipal, así como de reconocida probidad, que serán escogidos así: tres (3), como representantes del Poder Ejecutivo, de libre nombramiento y remoción del Consejo de Gobierno, quienes no podrán ser ministros de Gobierno, y tres (3) propietarios y sus respectivos sustitutos, elegidos por las municipalidades del país.

Los miembros de las municipalidades citados en este inciso, se escogerán y designarán conforme a las siguientes reglas:

- 1) Serán representantes nombrados por el Consejo de Gobierno, previa selección efectuada por la asamblea de representantes de las municipalidades del país, respetando los principios democráticos de libertad, orden, pureza e imparcialidad y sin que el Poder Ejecutivo pueda desconocer ni impugnar tales designaciones o tener injerencia sobre ellas.
- 2) La Junta Directiva del IFAM convocará durante el trimestre siguiente a la toma de posesión del cargo de Presidente de la República, a las corporaciones municipales, para que efectúen el proceso de elección. El Poder Ejecutivo dispondrá, reglamentariamente, los procedimientos por aplicar a los procesos de elección, mediante el sistema de elección por medio de la asamblea de representantes; para tales efectos, cada una de las municipalidades del país contará con dos (2) representantes electos por el concejo municipal. En aquellas municipalidades que cuenten con Concejos Municipales de Distrito, uno de sus dos representantes deberá ser escogido del o los Concejos Municipales de Distrito, sin perjuicio que los dos representantes a la asamblea provengan de tales organizaciones.
- 3) La Asamblea de representantes tomará sus acuerdos por mayoría absoluta de votos y no podrá variar el orden del día, ni mocionar para hacer cambios de ninguna naturaleza. Si la Asamblea de representantes no se reúne, no se celebra dentro del plazo fijado reglamentariamente, o no elige a los miembros de la Junta Directiva que le compete, el Consejo

Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

de Gobierno los nombrará libremente incluyendo a los sustitutos. Si los candidatos a directores en la asamblea de representantes no alcanzan la mayoría absoluta, el Consejo de Gobierno los nombrará de una nómina formada por los cinco (5) candidatos que hayan obtenido la mayor cantidad de votos en la elección y los sustitutos serán los que les sigan en segundo y tercer lugar, para lo cual la nómina deberá incluir los datos de quienes obtuvieron la mayor cantidad de votos y el segundo y tercer lugar en la elección.

- 4) El Consejo de Gobierno no podrá rechazar esta nómina.
- 5) Los miembros de la Junta Directiva de la institución que representen tanto a las corporaciones municipales como los designados por el Consejo de Gobierno de libre elección y remoción, serán nombrados por un período de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos
- 6) El primero, segundo y tercer sustitutos elegidos en la Asamblea de representantes, sustituirán a los titulares solo cuando alguno de ellos pierda la condición de directivo por cualquier motivo, siguiente el mismo orden de su elección, sin necesidad de realizar otra Asamblea, para lo cual bastará con informar al Consejo de Gobierno con el fin que proceda a la sustitución correspondiente de inmediato.

Rige a partir de su publicación.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

Cédula Jurídica: 3-014-563141

Tucurríque, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.

Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

La señora Hellen Zambrana Jiménez menciona que ella comento en Junta Directiva lo que se habla y lo que se ha visto en la Comisión de trabajo, también se les presento la nota con la propuesta que hizo la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, ya que es importante que la conocieran en la Junta Directiva del IFAM ellos no estuvieron de acuerdo por que esa propuesta no tiene viabilidad, de hecho los votos fueron en contra dentro de esos votos se incluía ella que desde un principio no estuvo de acuerdo, y hubo otra persona que indico que se apegaba a lo que la mayoría decidiera, porque lo que argumenta la Junta Directiva del IFAM principalmente, es que ellos lo que quieren es que la propuesta que salga de esta comisión de trabajo, pase fácilmente por la Asamblea Legislativa, y esta propuesta que proponen los Concejos Municipales de Distrito, de que sea un representante por Concejo Municipal de Distrito y dos representantes por Municipalidad la ven un poco complicada, expresa que debido a esto entonces se tiene que pensar si se retorna la propuesta que se realiza por parte del IFAM o una propuesta C, porque ya existe la propuesta A que es la propuesta del IFAM, la propuesta B era la que presento los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica y esta no va.

la señora Zambrana Jiménez dijo que será que piensen alguna otra idea como propuesta C o sería que nos quedemos con la Propuesta A, también manifestó que a la Junta Directiva del IFAM, si le interesa presentar una propuesta donde los Concejos Municipales de Distrito se consideren dentro del nombramiento de los representantes del IFAM, ellos no quieren que los Concejos Municipales de Distrito se queden por fuera, el tema es encontrar la forma de que ustedes como Concejos Municipales de Distrito estén bien y ellos como Junta Directiva encuentren un buen ambiente para que sea pasado por la Asamblea Legislativa.

El señor Soto Estrada externo que en la reunión pasada discutimos el tema, el señor Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes dijo que la propuesta nacía a través de una exposición que hizo la Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, que decía que ella pensaba que si eso llegaba al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas, no les iban a informar, ni los iban a tomar en cuenta, pero ya en el momento que se dé una reforma a la ley, es la Junta Directiva del IFAM, que toma el acuerdo de invitar para la Asamblea, porque así está por ley, y en la invitación obviamente se va incluir los Concejos Municipales de Distrito si pasa la reforma de la ley.

El señor Soto Estrada también indico en cuanto al tema de los Concejos Municipales de Distrito de Puntarenas si, se decide quedar con la propuesta A, los cuatro Concejos Municipales de Distrito tendrán que ponerse de acuerdo entre ellos para ver cuál de los cuatro irá en representación de los Concejos Municipales de Distrito de Puntarenas.

El señor Soto Estrada también hizo referencia que siempre les dejan claro y le hacen saber a las personas que van como representantes a la Junta Directiva, es que tengan presente que las dietas son bajas y que no hay viáticos, de hecho a los representantes actuales se las ha hecho saber lo de las dietas, incluso dentro de la Junta Directiva del IFAM han tenido representantes de San Carlos, ahora hay un representante por parte de Abangares, son personas están como

Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo”



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

representantes a sabiendas que no es mucha la dieta que se les da, pero esto no se significa que no quieran o no puedan participar, porque claro que si solo que se les informa bien el tema de la dieta.

El señor Soto Estrada menciona que una vez hecha la reforma y pasa por la Asamblea Legislativa el IFAM tiene que hacerle la invitación directamente a los Concejos Municipales, para que los Concejos Municipales de Distrito se pongan de acuerdo con la Municipalidad para que en el caso de las Municipalidades que tienen Concejos Municipales de Distrito se elija un representante del Concejo Municipal de la Municipalidad y un Concejo Municipal de Distrito que irán como representantes ante la Asamblea del IFAM, por eso en el caso de Puntarenas no puede hacer lo que dijo la señora Intendente de Cóbano de que la Municipalidad de Puntarenas no los toma en cuenta, porque una vez aprobada la reforma de la ley del IFAM por la Asamblea Legislativa, el IFAM tiene que hacerle la invitación legalmente al que valla como representante del Concejo Municipal de Distrito.

El señor Wilberth Quirós Palma dijo que es bastante difícil porque en Puntarenas hay cuatro Concejos Municipales de Distrito y todos van a querer tener representación, que cree que es lo lógico y lo justo.

El señor Soto Estrada y la señora Zambrana Jiménez manifestaron como se dijo antes que entre ellos tienen que ponerse de acuerdo y tomar la decisión cuál de los cuatro irá en representación de los Concejos Municipales de Distrito de Puntarenas.

El señor Quirós Palma manifestó que aquí lo que se trata es de buscar una inclusión para los Concejos Municipales de Distrito de una forma democrática, parcial, no quiere decir que está en contra, pero siente que se le viola un poco la autonomía municipal a los cuatro Concejos Municipales de Distrito de la Península, cree que tal vez no tanto se violente para los demás Concejos Municipales de Distrito porque es más fácil manejar la propuesta donde tenemos solo un Concejo Municipal de Distrito, él comprende muy bien la propuesta por parte del IFAM y no es que este en contra, sino que él piensa por la situación de sus cuatro compañeros Intendentes de la Península.

La señora Zambrana Jiménez indicó que se lleve a consulta lo que se habló en esta reunión, a la próxima reunión que tengan los Concejos Municipales de Distrito para que analicen, discutan y acuerden si mantienen la propuesta A que presento la Junta Directiva del IFAM o presentar otra propuesta, que eso podría ser otra opción.

La señorita Zamora Moya dijo que la Federación de Concejos Municipales de Distrito estará sesionando el próximo 07 de junio del presente año Dios mediante, entonces se expondrá lo comentado el día hoy.

Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.
Cédula Jurídica: 3-014-563141
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.
Teléfono: 2535-01-15. Email: fedeconcejomunicipales2017@gmail.com

El señor Quirós Palma expreso que en la reunión de la Federación se estará abordando lo comentado en esta reunión para ver que se decide para exponerlo aquí en la próxima reunión.

El señor Quirós Palma consulto que, si nos podríamos reunir nuevamente después de la sesión de la Federación que es el 07 de junio del presente año, ya que tendríamos argumentos para presentar en la próxima reunión con el equipo de trabajo que conformo el IFAM, porque si nos reunimos los próximos dos lunes siguientes piensa que sería redundar el tema que hablamos en esta reunión.

Los señores Zambrana Jiménez y Soto Estrada, estuvieron de acuerdo.

La señora Zambrana Jiménez indico que entonces la próxima reunión se reprograma para el próximo lunes 17 de junio del presente año a las 4:00 p.m.

Esperando dejarlos bien informados, sin otro particular, me despido, pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.



Valeria Zamora Moya.
Dpto. Administrativo FECOMUDI



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

1 ✓ El día 28 de mayo del presente año, recibí correo electrónico por parte del STAP del
2 Ministerio de Hacienda, con oficio STAP-CIRCULAR-0754-2019, para la aplicación de
3 la regla fiscal en el Presupuesto Ordinario del año 2020. Oficio que se conoció en el
4 apartado de correspondencia.
5

6 Esperando dejarlos bien informados, de las actividades realizadas, sin otro particular, me
7 despido, pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura
8 servidora.

9 Valeria Zamora Moya.
10 Dpto. Administrativo FECOMUDI

11 **b)** La señorita Zamora Moya manifiesta con respecto a los aportes económicos
12 pertenecientes a este año, que deben hacer cada Concejo Municipal de Distrito a la
13 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, de acuerdo a lo
14 establecido en el artículo 43 de los estatutos de la Federación, que dice cada Concejo
15 Municipal de Distrito debe desembolsar de acuerdo a los informes de ejecución en los
16 meses de abril, julio, octubre y diciembre de cada año y con fecha máxima al 30 de
17 diciembre, ya casi vence el plazo del segundo aporte económico y solamente a la
18 fecha han realizado el primer aporte económico los Concejos Municipales de Distrito
19 de: Cervantes, Cóbano, Colorado, Monteverde y el Concejo Municipal de Distrito de
20 Tucurrique que ya hizo su aporte económico total perteneciente a este año, expresa
21 que ya les ha mandado mensaje vía correo electrónico con el recordatorio del aporte
22 económico, tanto a los Intendentes como a los Contadores de cada Concejo Municipal
23 de Distrito.

24 **c)** La señorita Zamora Moya menciona que estuvo revisando la Conformación del
25 Consejo Directivo que se publicó en el Diario Oficial La Gaceta, en la Gaceta No.222
26 del día 29 de noviembre del 2018, y vio que hay un error, dentro de la Conformación
27 del Consejo Directivo se incluyó al Fiscal como parte del Consejo Directivo, cree que
28 eso está mal, porque de acuerdo a lo que dice el artículo 21 del apartado del Consejo
29 Directivo de los Estatutos, preciso en el párrafo primero se indica: En el Seno del
30 Consejo Directivo se designarán los siguientes puestos habla de una Presidencia, una

1 Vicepresidencia, una Secretaría, una Tesorería, Una Vocalía Primera, Una Vocalía
2 Segunda y Una Vocalía Tercera, pero no hace referencia a la Fiscalía, por lo que
3 piensa que lo mejor es que se valore para que se corrija a tiempo, para evitar lo que
4 ya nos sucedió una vez, que la Contraloría General de la República nos pidió revisar
5 la estructura de la Conformación del Consejo Directivo, porque lo que menos quiere es
6 que vayan a tener nuevamente problemas con lo que es el tema del Presupuesto.

7 El señor Chacón Pérez manifiesta, pero en los Estatutos se habla de un Fiscal.

8 La señorita Zamora Moya expresa claro que sí, los Estatutos hablan de un Fiscal, pero en
9 otro artículo, preciso en el **artículo 32**, que dice: *Este Órgano estará integrado por un*
10 *Intendente y durará en su cargo un periodo de dos años, en concordancia con lo establecido*
11 *en artículo 21 de este Estatuto.*

12 El señor Chacón Pérez indica que el artículo 32 está claro, dice que el Fiscal estará integrado
13 por un Intendente en concordancia con el artículo 21.

14 El señor Castillo Morales expresa ese artículo está más claro que el agua.

15 El señor Chacón Pérez indica que dejemos la publicación de la Conformación del Consejo
16 Directivo así y que si nos piden corregirlo pues se corrige.

17 18 **ARTÍCULO IX**

19 **Mociones de los miembros del Consejo Directivo**

20 **No hubo.**

21 22 **ARTÍCULO X.**

23 **Asuntos Varios**

24
25 **Los presentes retoman los siguientes puntos:**

- 26 **I.** El señor Presidente menciona con respecto al proyecto de Ley No. 20.154 (REFORMA
27 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY Nº 8173, LEY DE GENERAL DE CONCEJOS
28 MUNICIPALES DE DISTRITO, DE 7 DE DICIEMBRE DEL 2001), la señorita Zamora
29 Moya y mi persona le hemos estado dando seguimiento, al día de hoy sabemos que la
30 Sala Constitucional supuestamente lo declaró inconstitucional pero todavía no

1 conocemos ninguna notificación por escrito que nos apruebe eso, solo nos dimos cuenta
2 que lo declararon inconstitucional y que el número de resolución es el 20799-2018.

3 El señor Chacón Pérez pregunta si ya se conoce el voto.

4 La señorita Zamora Moya indica que al día de hoy no se conoce el voto, solo nos dimos
5 cuenta que lo declararon inconstitucional y que el número de resolución es el 20799-
6 2018, el cual no se ha logrado conocer el texto de dicha resolución, expresa que consultó
7 a la Sala Constitucional para obtener información y lo único que le informaron es que
8 todavía no estaba completa la sentencia, también realizó llamada al señor Wellington
9 Arguedas-Asesor del Despacho del Diputado de Otto Vargas, para que les apoyara en
10 cuanto supiera de la respuesta que brindó la Sala Constitucional que por favor les
11 informara, también ha estado ingresando a la página web de la Asamblea Legislativa al
12 apartado de consultas y votos de la Sala Constitucional para ver si había llegado la
13 respuesta y nada, vio que el día 16 de mayo del presente año, ingreso una lista de votos
14 que venían de la Sala Constitucional pero dentro de la lista no venía el proyecto de ley
15 expediente No.20.154.

16 El señor Presidente externa que no queda de otra que seguir esperando hasta que ya
17 salga ya por escrito la respuesta.

18 El señor Castillo Morales menciona que solo se sabe lo que nos dijo la señora María
19 Acosta Gutiérrez por medio del grupo de WhatsApp, pero la información que tenemos no
20 es oficial, solo sabremos bien la respuesta cuando la den por escrito.

21 **II.** El señor Presidente manifiesta con respecto a la publicidad y propaganda de los
22 Concejos Municipales de Distrito, se piensa hacer un trabajo con el señor Camilo
23 Rodríguez Chaverri-Periodista a través de redes sociales, también se viene buscando
24 espacios con programas televisivos, se buscó un espacio con la señora Isabel Espinoza
25 Porras-Directora del programa televisivo Sin Rodeos Extra TV 42, próximamente se
26 estará buscando un espacio con el señor Allan Trigueros Vega-Director del programa
27 televisivo Esta Semana, y así sucesivamente iremos buscando algunos otros espacios
28 para darle bastante promoción a los Concejos Municipales de Distrito.

29 **III.** El señor Presidente menciona que hay un tema que quiere compartir con los presentes,
30 es el tema del SICOP, porque este es un tema que ya es ley, estando en pie para la

1 implementación, pero a la vez sigue siendo una incertidumbre para los Concejos
2 Municipales de Distrito, por todo lo que ya sabemos, explica que dentro de sus
3 observaciones que ha hecho, esto es casi como el diario de vivir, es como describir lo
4 que uno vive, no sé al menos en el caso de todos los presentes, pero en su caso quizás
5 tienen algún proyectito, como por ejemplo hacer una cera que es bastante importante
6 para llegar al Centro Diurno del Adulto Mayor, que quizás puede andar costando un
7 aproximado de ₡1.000.000,00 (Un millón de colones con 00/100), en su caso no se
8 explica, cuál empresa de Cartago va a ir a participar por la construcción de una acera por
9 el monto antes mencionado, y que está hablando de Cartago que queda cerca de
10 Tucurrique, cree que ninguna empresa iría a participar por ese monto, y no se puede
11 pensar en hacer paquetes de proyectos como para decir que se van a tirar cinco o seis
12 paquetes de proyectos hablando del presupuesto ordinario. De repente con la Ley 9329
13 si, porque si hay recursos, pero en el presupuesto ordinario montar cinco o seis paquetes
14 de proyectos, que quizás puedan tener un monto por decir algo de ₡50.000.000,00
15 (Cincuenta millones de colones con 00/100) es muy difícil, porque las empresas locales,
16 lo más que pueden hacer es proyectos pequeños tales como: La pintura de un puente
17 peatonal por un monto de ₡1.500.000,00 (Un millón quinientos mil colones con 00/100),
18 la construcción de un cordón de caño "x" por un monto de ₡2.000.000,00 (Dos millones
19 de colones con 00/100), piensa en todos esos proyectos pequeños que se realizan en las
20 Comunidades como las de nosotros, al menos las empresas grandes no van a llegar
21 hacer esos proyectos, y las empresas pequeñas no tienen la capacidad legal en cuanto
22 al SICOP, firma digital, CCSS, Hacienda, etc., entonces son proyectos que
23 definitivamente no se van a poder ejecutar, porque las empresas grandes no van a venir
24 hacer esos proyectos pequeños, las empresas pequeñas no los van a poder hacer
25 porque no tienen la capacidad legal, entonces que es lo que podría pasar, lo que va a
26 pasar es que se van a detener la ejecución de los proyectos menores, al menos así lo ve
27 él, no se los demás como lo verán, pero en su caso proyectos que son muy menores
28 pero que son de gran impacto para la comunidad.

29 Al respecto a este tema del SICOP, le quedan muchos vacíos, indica que al menos
30 dentro de lo que propone es que talvez no se incluya dentro del SICOP proyectos

1 menores de ₡5.000.000,00 (Cinco millones de colones con 00/100), pensando un poco
2 en la economía local, básicamente esto es lo que ha pensado con respecto a este tema
3 del SICOP.

4 El señor Chacón Pérez menciona que, en su caso, ellos mandaron una nota al SICOP y
5 el SICOP les contesto, les mando una información con temas concretos en los cuales se
6 pueden ver afectados, temas positivos que vemos de proyectos y que, si el problema es
7 económico, en resumen, lo que piden es que expliquen claramente cuál es el problema,
8 en cuanto a lo que menciono antes el señor Presidente tiene razón, pero también hay
9 que tener cuidado en eso porque, no se puede argumentar de que las empresas locales,
10 no tienen la certificación de la Caja, no tienen lo de Hacienda, que no tienen, esto no
11 tienen el otro, porque, eso sí es una ley de la República, esos son requisitos
12 indispensables, para poder participar en cualquier proyecto., entonces eso no se puede
13 alegar en una respuesta para el SICOP, lo que sí se puede alegar es que se vería
14 afectado el comercio local porque obviamente se va a ver afectado, pero en cuanto al
15 tema del SICOP si nos va afectar en las cosas, porque por ejemplo que saque a
16 concurso la compra de muebles para su oficina y en Peñas Blancas hay cuatro o cinco
17 talleres que hacen muebles, que se podía contratar una de esos talleres, pero como esos
18 talleres no están inscritos en SICOP, porque no tienen una firma digital que son
19 argumentos que solicita el SICOP, debido a eso entonces el taller no podría participar,
20 pero resulta que a una empresa grande que lo gane, quizás no le va interesar porque es
21 un presupuesto de aproximadamente de ₡3.000.000,00 (Tres millones de colones con
22 00/100) o ₡4.000.000,00 (Cuatro millones de colones con 00/100), entonces al final que
23 es lo que pasa, que ninguna empresa va a querer participar en la compra, entonces
24 debido a esa situación se tiene que volver a sacar a concurso por segunda vez donde
25 posiblemente nadie va a querer participar, entonces al sacarse la primera, segunda y
26 tercera vez el concurso y ninguna empresa quiso participar, entonces se tiene que hacer
27 la compra por inopia, entonces debido a esa situación puede adjudicar a algún taller de la
28 zona, pero para poder hacerlo por inopia, antes tuvo que hacer tres procesos los cuales
29 ninguna empresa participo, Manifiesta que algo que también que se pueda alegar en la
30 respuesta que tenemos que brindar al SICOP, es que las Municipalidades pequeñas y

1 los Concejos Municipales de Distrito no tenemos un departamento de proveeduría tan
2 fuerte como para empezar hacer procesos de ese tipo que son tan complicados, el cual
3 vamos a tener problemas en este sentido. Expresa que en Peñas Blancas actualmente
4 no se complican mucho, porque como son compras que no son tan grandes y se hacen
5 por medio de contrataciones directas lo que hacen es que invitan a tres empresas como
6 lo estipula la ley y se adjudican, claro son compras que no pasan de un monto de
7 ₡10.000.000,00 (Diez millones de colones con 00/100), pero si se va a complicar con
8 este Sistema. Ahora en cuanto al SICOP, piensa que sabiéndose organizar uno un poco
9 no afectaría tanto, lo que si va afectar es en tiempos para la realización de las obras,
10 pero bueno hay que ver al final que pasa, de hecho, creyó que en la Asamblea de la
11 Unión Nacional de Gobiernos Locales se iba hablar de este tema, pero se habló muy por
12 encima.

13 El señor Chacón Pérez indica que creyó que en la Asamblea de la Unión Nacional de
14 Gobiernos Locales se iba hablar de estos temas, si se habla pero muy por encima, y le
15 preocupa mucho porque siente que se está perdiendo la autonomía municipal y no
16 solamente con SICOP ni con la ley de Fortalecimiento de Finanzas Publicas, se está
17 perdiendo por un montón de cosas, de hecho creyó que ahí se iba hablar de un rotundo
18 no a todas estas debidas, pero no, indica que si se tuviera que hacer un tipo de paro a
19 nivel Municipal se hace, piensa que las Municipalidades no se consideran como una
20 fuerza en el País, porque si todas las Municipalidades del País hicieran un paro, el País
21 se paralizaría totalmente.

22 El señor Chacón Pérez dice que comentaba con su Viceintendente que en San Ramón
23 de Alajuela hay un Político que por primera vez lo escucho decir algo cuerdo y algo
24 positivo, dijo que lo que se ocupa a nivel nacional es que nos sentemos todos los
25 sectores y que entre todos se haga una agenda nacional sin que se quede ningún sector
26 por fuera, y si se dice que se tiene que quitar el Presidente de la República eso iría, pero
27 para eso tendría que ser una agenda consensuada, el problema de que es lo que pasa
28 ahora, es que llegan con la ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas afectaba al
29 sector público, entonces el sector público si fue a huelga, pero el sector público iba a
30 defender solo lo que a él le interesaba, defender a los consumidores, leyes, jamás iban a

1 defender a los artesanos, no ellos iban defendiendo solo lo de ellos, entonces esto era lo
2 que aconsejaba el político, que nos sentáramos todos los sectores hacer una propuesta
3 consensuada de todos los sectores a nivel nacional y hacer una agenda nacional.

4 El señor Presidente menciona pero en este País cuesta porque vea, por ejemplo, no está
5 diciendo que la Unión Nacional de Gobiernos Locales no sea un defensor del Régimen
6 Municipal, ni que la ANAI no sea un defensor de Alcaldía ni de Intendencia, no está
7 diciendo esto, pero para poder hacer lo que el político le dijo al señor Chacón Pérez tiene
8 que nacer de los Gobiernos Locales, porque si bien es cierto estas instituciones levantan
9 la bandera del Régimen Municipal, pero también manejan compromisos políticos, por
10 ejemplo, en este País las Municipalidades salen en las noticias solamente cuando hay un
11 hueco en la calle o hay un puente que se está cayendo, solamente cuando son
12 situaciones así, en este País se habla de Gobierno pero no se habla de Municipalidades,
13 las Municipalidades somos invisibles.

14 El señor Chacón Pérez manifiesta, pero es que a las Municipalidades las meten en el
15 mismo paquete del Gobierno, somos instituciones supuestamente del aparato estatal.

16 El señor Presidente externa que está de acuerdo con lo que dice el señor Chacón Pérez,
17 pero en este País se lo se habla de Gobierno Local, las Municipalidades somos invisibles
18 hay que ser realistas.

19 El señor Chacón Pérez indica si no es fácil y es casi imposible hacer una agenda
20 nacional, inclusive en el mismo Régimen Municipal, también expresa que está totalmente
21 en contra de una palabrita que se inventaron ahora en la Unión Nacional de Gobiernos
22 Locales “Los Municipalistas” y no se debe decir así la manera correcta de decir es “el
23 Régimen Municipal”, porque Municipalista puede ser cualquiera.

24 **IV.** La señora Jeannette Granados Moya expresa que una vez en una reunión se comentó
25 que, porque no nombraban a algún miembro del Concejo Municipal (Regidor) como
26 suplente para que asista a las sesiones cuando el(la) Intendente no pueda asistir, esto
27 con el fin para lo que es el tema de votación, ya que en algunas ocasiones no ha habido
28 quórum, indica que a las sesiones a las cuales ha asistido siempre falta uno o dos
29 Intendentes que no llegan.

1 El señor Chacón Pérez indica que los Intendentes muchas veces no asisten por
2 problemas de transporte, entonces si no viene un Intendente, tampoco viene un Regidor
3 por lo mismo del transporte, entonces es muy difícil que valla un representante en
4 posición del Intendente, al menos en el caso de él es muy difícil, porque tiene que ceder
5 un carro con chofer y al menos los Choferes que tiene solamente son de planta, o sea
6 son Choferes para la maquinaria, por lo que en este caso tendría que parar un Chofer
7 que esté trabajando en “x” máquina y parar la máquina para que el Chofer lleve al
8 Regidor a la reunión, es demasiado complicado, prácticamente si no puede el Intendente
9 mucho menos el Regidor.

10 El señor Presidente menciona que en cuanto a este tema coincide en parte con el señor
11 Chacón Pérez, porque muchas veces el vehículo está ocupado, y no solo el tema del
12 vehículo, también muchas veces nos enfermamos un día antes o se nos presenta alguna
13 situación personal o familiar, que en su caso le ha sucedido, indica que le encantaría
14 mucho que se pudiera dar la oportunidad de que haya una segunda persona que nos
15 pueda suplir en caso de nuestra ausencia, expresa que le encantaría creer que en
16 ausencia del Intendente pudiera asistir el Viceintendente o el Presidente Municipal y esto
17 lo ha mencionado antes, pero los demás no lo acogieron, le gustaría creer que en algún
18 momento este sea un tema que se pueda votar a favor.

19 El señor Chacón Pérez expresa que forma parte de la Federación de Gobiernos Locales
20 Costarricenses Fronterizos con Nicaragua (FGLCFN), ahí hay problemas de quórum
21 también, por lo mismo precisamente, porque la mayor parte de los miembros son
22 Regidores, las únicas personas que no son Regidores son: el Alcalde de la Municipalidad
23 de los Chiles, Vicealcalde de Upala y él que es Intendente, pero también casi siempre
24 cuesta que haya quórum.

25 El señor Presidente indica que es miembro de la Federación de Municipalidades de
26 Cartago (FEDEMUCARTAGO), en esta Federación antes mencionada si hay suplencias
27 de hecho el día de hoy había una reunión con esta Federación en Turrialba, la cual no
28 pudo asistir hoy, pero en su posición anda la persona que es suplente, así debe ser esto,
29 si el Intendente no puede asistir a la reunión que valla la persona suplente.

1 El señor Castillo Morales manifiesta que en algunos momentos no ha podido asistir a
2 alguna de las reuniones, pero piensa que es uno de los más constantes, piensa que en
3 esta Federación no todos jalan parejo, en la mayoría de las reuniones han faltado uno o
4 dos Intendentes y como antes lo menciono la señora Granados Moya, que quizás
5 algunos Intendentes no asisten a las reuniones porque es largo, de igual manera nos
6 queda a nosotros los de la Provincia de Cartago que nos toca asistir a reuniones a
7 Lugares largos, piensa que esto de las distancias no le parece que eso sea una
8 justificación, comprende que hay justificaciones de salud, compromisos de “a, b, c, y z”,
9 pero también es el compromiso que adquiere uno con la Federación y es la Federación
10 de los Concejos Municipales de Distrito, le parece que no se está jalando la carreta como
11 tiene que ser, hay que ver que se soluciona, si se busca un lugar en San José o
12 Puntarenas donde puedan asistir todos a las reuniones y poner los puntos claros, que
13 donde está el compromiso de todos nosotros como Intendentes con esta Federación,
14 esto no es por el hecho de que “x” Intendente no haya asistido hoy a esta sesión aquí en
15 Cervantes, sino porque no estamos siendo constantes con la asistencia a las sesiones.

16 El señor Presidente menciona que esto se ve informal, al menos un día como hoy que
17 todos sabían que teníamos como invitados a personas de la Unión Nacional de
18 Gobiernos Locales que nos venían hablar del tema de la creación de la página web para
19 la Federación, hayan faltado unos esto es muy informal.

20 El señor Presidente externa que habla mucho con la señorita Zamora Moya, ya que a
21 veces se pone muy nostálgica, porque dice que le preocupa mucho la situación de la
22 Federación piensa que hay cosas que no se están haciendo bien, de hecho se ha
23 atrevido a acusarse diciendo que si será que está haciendo las cosas mal, que si será
24 que algunos Intendentes no asisten a las sesiones porque no les gusta su forma de
25 trabajar y eso la hace sentirse mal, por lo que él le responde a la señorita Zamora Moya,
26 no señorita, usted no tiene la culpa y el trabajo se viene tratando de hacer bien, si se
27 hiciera mal no es por su culpa, si se tuviera que buscar un culpable se culparía él y no la
28 culparía a ella, porque no es culpa de ella, es culpa de la irresponsabilidad o falta de
29 compromiso por parte de las Intendencias que hay con la Federación, por eso indica que
30 a través de estas situaciones le encantaría que se diera de que, en ausencia de un

1 Intendente pueda asistir la Viceintendente o el Presidente Municipal, manifiesta que en
2 dos ocasiones ha comentado de poner un suplente en caso de ausencia del Intendente,
3 pero esto no lo acogieron, no se sabe el por qué es.

4 El señor Castillo Morales dice que también le ha dicho a la señorita Zamora Moya que el
5 trabajo ella lo viene haciendo bien y se está tratando de hacer las cosas bien y si se
6 hiciera mal no es por su culpa.

7 Al respecto el señor Presidente también señala que en algunas reuniones menciono de
8 poner como sede algún lugar de Puntarenas para sesionar ya que nos quedaba más
9 cómodo a todos, pero no quisieron, dijeron que mejor seguirlas haciendo así rotativas.

10 El señor Castillo Morales manifiesta que en una sesión había propuesto que se
11 cambiaran las sesiones del primer viernes de cada mes para el día sábado, ya que entre
12 semana se tiene mucho compromiso, entonces se sacrificaba el día sábado para
13 reunirnos, este cambio se hizo por un tiempo, pero volvieron nuevamente a los días
14 viernes.

15 El señor Presidente menciona que las reuniones se volvieron a retomar el día viernes
16 con el fin de que se contara con la asistencia de todos.

17
18 **ARTÍCULO XI.**

19 **Acuerdos**

20 **No hubo.**

21
22 **ARTÍCULO XII.**

23 **Cierre de Sesión**

24
25 Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma cierra la sesión al
26 ser las catorce horas con veinte minutos.

27
28 _____
29 **Wilberth Quirós Palma**
30 **PRESIDENTE**

Gustavo Castillo Morales
SECRETARIO